
VOLUMEN 68, FONDO MINISTERIO DE GUERRA, ARCHIVO NACIONAL HISTÓRICO.

1ª PARTE.

Comenzamos la primera de una serie de tres entregas de documentos transcritos del Archivo Nacional Histórico, que corresponden a la primera mitad del Volumen 68, del Fondo Ministerio de Guerra.

Este volumen guarda los oficios provenientes del Ejército Unido de los Andes y de Chile, que libró la gloriosa batalla de Maipú, acontecida el 5 de abril de 1818.

Ahora que se aproxima el bicentenario de este hecho de armas – además de varios otros ocurridos en el contexto de las campañas de la independencia de Chile – la Academia de Historia Militar desea aportar a la comunidad de investigadores con esta tarea de transcripción, que, esperamos, sea un buen aporte a sus labores profesionales.

Eduardo Arriagada Aljaro

Licenciado en Historia UC, Magíster en Historia Militar y Pensamiento Estratégico ACAGUE, e investigador de la Academia de Historia Militar.

Excmo. Señor

Creo sería conveniente el que V.E. librase sus superiores órdenes a los tenientes gobernadores, y demás jueces de las inmediaciones de este Cuartel General, para que en caso de invasión de enemigos, se diese un exacto, y pronto cumplimiento a las que impartiese el General, que mande el Ejército Unido: de este modo todo se facilitará con más prontitud, y nada se atrasará a lo que convenga al buen servicio del Estado.

Nuestro Señor guarde a V.E. muchos años.

*Cuartel General en la Estancia de Orrego
y enero 2 de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado de este Estado¹

¹ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo; Estancia de Orrego, 2 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 2.

Excmo. Señor

Teniendo la Comisaría de este Ejército la necesidad de un auxiliar para atender a los diversos ramos de abasto, que incesantemente tiene que facilitar y considerando que los conocimientos del país que concurren en don Bernardo Lobo de la Barrera harán que sea manifiestamente útil su permanencia a la proximidad de este Cuartel General para las distintas comisiones que frecuentemente ocurren al tiempo que su notoria hombría de bien, y servicios justificados le recomiendan, para que sea atendido, le he concedido a su solicitud que quede en la clase de empleado en este Ejército, destinándole provisionalmente al auxilio de las funciones del comisario con la gratificación mensual de veinte y cinco pesos, que le podrá ser aprobado, si fuese del supremo agrado de V.E., y cuando no, ___ [ininteligible] del modo que lo estimase V.E. más conveniente.

Dios

[continua en el reverso de la misma foja]

guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en las

Tablas, enero 2 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo

Delegado de este Estado.

² Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 2 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 3.

Excmo. Señor

En el reconocimiento que he practicado del puerto de Valparaíso, he visto queda con la mayor seguridad, siempre que se fortifique el castillo de San José, y se concluyan las obras, que se habían comenzado: Tanto éstas, como el referido castillo creo estarán concluidas en toda la semana entrante, y con muy poco costo; pero nos hace notable falta artillería de batir: al efecto ruego a V.E. dé las órdenes más positivas para que las cureñas de a 24 que se están construyendo en esa se concluyan a la mayor brevedad, y sean remitidas con otras tantas piezas de igual calibre al puerto de Valparaíso.

Nuestro Señor guarde a V.E. muchos años. Estancia de Orrego, enero 4 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado del Estado de Chile

³ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo; Estancia de Orrego, 4 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 4.

Excmo. Señor

El gobernador intendente de la provincia de Cuyo con fecha 30 del pasado me oficia lo que sigue.

“Para facilitar la conducción de los caballos me pide el comisionado General don Pedro José Aguirre, que don Felipe Monasterio, que parte hoy para esa capital, y pondrá este papel en manos de V.E. salga a encontrarlo en el paraje del valle del Tunuyán, pues como práctico de todos los caminos que hay desde este punto, puede dirigir, y ayudar a Aguirre, llevándolo por los mejores. Así pues espero que V.E. se sirva darle la orden para que salga a esperarlo, y encontrarlo sobre el seguro que Aguirre sale infaliblemente pasado mañana primero de enero.”

Lo transcribo a V.E. para que siendo de su superior agrado, haga ver a don Felipe Monasterio, impartándole la correspondiente orden para que se presente en el valle del Tunuyán; pues como inteligente de todos aquellos caminos debe ser útil para desempeño del inte-

resante objeto del pasaje de la caballada.

*Dios guarde a V.E. muchos años. Estancia
de Orrego, enero 6 de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

*Excmo. Señor Supremo Director
Delegado del Estado de Chile*

4

Excmo. Señor

*El consumo de carnes que hace el
Ejército de las reses pertenecientes al
Estado, se ha mandado a los respecti-
vos comisarios, rebajen su valor
de las buenas cuentas que deben per-*

⁴ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo; Estancia de Orrego, 6 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 5.

*cibir los cuerpos: Descanse V.E. que
todo lo que sea economizar lo haré,
pues conozco las necesidades, y
atenciones del Erario: lo que con-
testo al superior oficio de V.E. del
2.*

*Dios guarde a V.E. muchos años.
Estancia de Orrego, enero 6 de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

*Excmo. Señor Supremo Director
Delegado del Estado de Chile*

⁵ Comunicación; de José de San Martín para el Director Supremo; Estancia de Orrego, 6 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 6.

Excmo. Señor

Tengo el honor de incluir a V.E. originales de comunicaciones que me remite el Ministro de la Guerra, relativas a la comisión que llevó don Manuel Aguirre, comisionado por este Gobierno para la construcción de buques de fuerza, a fin de que enterado V.E. de su contenido se sirva devolvermelas para poder contestarlas, pues la premura del tiempo no me permite sacar copias.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Estancia de Orrego, enero 7 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado de este Estado⁶

⁶ Comunicación; de José de San Martín para el Director Supremo; Estancia de Orrego, 7 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 7.

Excmo. Señor

La fragata de guerra de S.M.B. denominada la Alfion ha entrado hoy en Valparaíso de regreso de Lima. A su bordo ha vuelto el sargento mayor de Caballería don Domingo Torres, que fue con pliegos para el Virrey Pezuela, quien me asegura que el 11 del mes próximo pasado salió del Callao la expedición anunciada a la invasión de las costas de este Estado, siendo compuesta de los buques, fuerza, y armamento, que constan de las relaciones, que acompaño a V. E., con otra en que se expresa el plan de operaciones, que se aseguraba, debía emprender. Doy a V.E., ganando instantes, estas noticias, para su supremo conocimiento, y demás providencias, que V.E. estime oportunas con presencia de las circunstancias.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en las Tablas, enero 10 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo

Comandante General de las fuerzas del Sur⁷

⁷ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 10 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 8.

Nº 1

Estado de la fuerza de la expedición que salió del Callao el 9 de diciembre de 1817 a las órdenes de Don Mariano Osorio; y con dirección a invadir el Reino de Chile

Cuerpos	Oficiales	Tropa				Total
		Europea	Americana	Recluta y leva	Juramentada [según parece]	
<i>Compañía de Artillería</i>	6	64				70
<i>Compañía de Zapadores</i>		81				81
<i>Regimiento de Burgos</i>	56	668		176		900
<i>Regimiento Infante don Carlos</i>	44	225	426		181	907
<i>Regimiento Arequipa</i>	34		921		45	1.000
<i>Escuadrón de Lanceros Españoles</i> [al parecer]	11	133				144
<i>Escuadrón Dragones de</i>	10		150			160

<i>Arequipa</i>						
	161	1.202	1.497	176	226	3.262
<i>Armamento y municiones</i>						
	<i>Cañones</i>	<i>Fusiles</i>	<i>Tercerolas</i>	<i>Lanzas</i>	<i>Sables</i>	<i>Pólvora</i> [ininteligible]
<i>Armamento correspondiente a la tropa</i>		2.754	64	283	347	
<i>Para armas paisanos</i>		2.000				
<i>Pólvora de repuesto</i>						500 qq.
<i>Cañones de a 4 de batalla</i>	6					
<i>Obuses de a 6 pulgadas</i>	2					
<i>Bicornes [al parecer] de a 12 pulgadas</i>	2					
Total	10	4.754	64	283	347	500

Estado Mayor

Jefe Coronel don N. Primo Rivera 1

Ayudantes 9

10

Nota

*A más del suficiente número de
municiones que conducen, llevan
también algunos cajones de es-
trellas, para oponer a la Caballería.*

[rúbrica]

⁸ Estado de Fuerza; por ____ [ininteligible]; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 9.

Nº 2

Estado del número, y fuerza de los buques de que se compone el convoy que conduce las tropas enemigas, que salieron el 9 de diciembre último, del puerto del Callao, con dirección a invadir el territorio chileno.

Jefe del convoy

*El comandante de la
fragata Esmeralda don
N. Koy*

<i>Convoy de transportes</i>						
<i>Clases</i>	<i>Nombres</i>	<i>Cañones</i>	<i>Calibres</i>	<i>Tripulaciones</i>		<i>Andar</i>
				<i>buena</i>	<i>Inferior</i>	

<i>Fragata de guerra</i>	<i>Esmeralda</i>	<i>36</i>	<i>de a 12 y 8</i>	<i>80</i>	<i>80</i>	<i>velera</i>
<i>Navío de __ [ininteligible]</i>	<i>Águila</i>	<i>20</i>	<i>de 9 y 6</i>		<i>35</i>	<i>inferior</i>
<i>Ídem</i>	<i>Milagro</i>	<i>18</i>	<i>ídem</i>		<i>id.</i>	<i>pesadísimo</i>
<i>Ídem</i>	<i>Begoña</i>	<i>18</i>	<i>de 6 y 8</i>		<i>30</i>	<i>ídem</i>
<i>Ídem</i>	<i>San Juan Bautista</i>	<i>18</i>	<i>ídem</i>		<i>30</i>	<i>inferior</i>
<i>Fragata de __ [ininteligible]</i>	<i>Gobernador</i>	<i>6</i>	<i>de a 6</i>		<i>20</i>	<i>regular</i>
<i>Ídem</i>	<i>Comercio</i>	<i>2</i>	<i>de ídem</i>		<i>23</i>	<i>ídem</i>
<i>Ídem</i>	<i>Presidenta</i>	<i>2</i>	<i>de ídem</i>		<i>20</i>	<i>ídem</i>
<i>Ídem</i>	<i>Castilla</i>	<i>2</i>	<i>de ídem</i>		<i>20</i>	<i>ídem</i>
<i>Ídem</i>	<i>Vigarrena</i> [al parecer]	<i>12</i>	<i>de ídem</i>		<i>25</i>	<i>pesada</i>
<i>10 buques</i>		<i>134 piezas</i>		<i>80 hombres</i>	<i>318 hombres</i>	

Nota

En Talcahuano deben hallarse la fragata Venganza, corbe-

ta Sebastiana, y los bergantines Potrillo y Pezuela. La 1.^a es de 36 cañones de a 12 y 8, malísimamente tripulada; y hace 4 pies de agua por hora. La 2.^a está en estado de inservible

[rúbrica]

Nota general

1.^o. Los transportes van dispuestos para recibir a sus bordos 29 caballos en Talcahuano: son susceptibles de armarse con facilidad _ 2.^o La Esmeralda lleva sobre 100 hombres de leva en los 160 de su tripulación _ 3.^o El bergantín Águila es suficiente para tomar cuales quiera de los transportes _ 4.^o. Las provisiones embarcadas son para dos meses; y lo mismo para la tropa, con concepto a 4.0. raciones diarias _ 5.^o. Por cuenta del Gobierno se han embarcado 92 fardos que contienen fajas de seda, botones, espejos, bastones con puños medallas de oro, y plata, y otras fruslerías, para repartir a los indios araucanos: todo ha costado 4562 pesos _ 6.^o Se han embarcado también por cuenta de la Compañía de Filipinas 30.0 arrobas de azúcar _ 7.^o La fragata Comercio lleva 18 carronadas de a 18 _ 8.^o A pe-

sar que el convoy dio la vela el 9 de diciembre, hasta el 11 no se perdió de vista del Callao _ 9.^º En el número de hombres y de cañones de los

transportes puede haber alguna inexactitud; pero todo lo general está correcto. ____ Adición: Se han embarcado también 500.0 [...]

^º Estado de fuerza; por [...]; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 10.

Plan de operaciones del jefe Osorio

1.º Al aproximarse la expedición a la costa de Valdivia, se destacará un buque con dirección a dicho puerto, a fin de ponerse en contacto con los indios araucanos. Al efecto conducirá a su bordo 92 fardos de fajas de seda, botones, espejos, medallas de oro y plata, bastones con puños, ___-___ [ininteligible], y otras fruslerías. Verificado este proyecto, regalará a los mencionados a nombre del Rey; y contraerá de ellos todos los caballos que sea posible, para conducir al Ejército; dejando **combinando** [al parecer] el plan de operaciones ulteriores.

2.º Entre tanto que se realiza aquel objeto, la expedición entrará y desembarcará en Talcahuano: en el acto de verificarlo marchará y batirá al General O'Higgins tomando posición en Concepción.

3.º Mientras se ejecuta esta maniobra, se embarcarán en los transportes 2, [sic] o 300 caballos que hay en Talcahuano; y para cuyo efecto van dispuestos los buques para recibir 25 cada uno.

4.º Luego que el Ejército esté posesionado de Concepción, y embarcados los caballos, dejará en aquella ciudad una

respetable guarnición para atraer al enemigo; y sin pérdida de instantes se reembarcará, hará vela, y desembarcará de nuevo en la costa de San Antonio; de donde marchará con rapidez sobre Santiago, que probablemente estará abandonada; y en cuyo camino será engrosado por centenares de descontentos.

[rúbrica]

¹⁰ Plan de operaciones; por [...]; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 11.

Excmo. Señor

La fragata de S.M.B. la Anfion ha regresado de Lima, y el sargento mayor don Domingo Torres que ha venido a su bordo asegura que el 9 del próximo pasado salió del Callao la expedición enemiga destinada a invadir este Estado, verificando su transporte en los buques que expresa uno de los estados adjuntos, y siendo la fuerza, y armamento el que demuestran los otros que igualmente acompañó a V.E.

En el acto de la llegada del citado

Torres despaché un oficial con pliegos para el Excmo. Supremo Director, incluyéndole las indicadas noticias; pero siendo el asunto de tanta consideración, he creído oportuno precaver cualquiera extravío, que los citados pliegos puedan tener, despachándole un duplicado por conducto de V.E. como lo verifico en esta ocasión.

El Ejército situado a mi inme-

diación se halla pronto para ocurrir donde convenga, sin la menor detención, debiendo asegurar a V.E., que el entusiasmo que acredita ofrece las más fundadas esperanzas, de que quedará con el honor y corresponde en cualquiera ocasión, que se le presente.

Dios

[continua en el reverso de la misma foja]

*guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en las
Tablas, enero 11 de 1818.*

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

*Excmo. Señor Director Supremo
Delegado de este Estado.*

¹¹ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 11 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 12.

Excmo. Señor

En la presente juzgo de necesidad el que V.E. tuviese a bien impartir sus superiores órdenes a los tenientes gobernadores que se comprenden desde la capital, a la ciudad de Talca, a fin que con la mayor brevedad se compongan los caminos, dejándolos en término que pueda rodarse la Artillería: lo que tendremos adelantado para cualquiera ocurrencia.

Dios guarde a V.E. muchos años. Valparaíso, 11 de enero de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado del Estado de Chile¹²

¹² Comunicación; de José de San Martín para el Director Supremo; Valparaíso, 11 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 16.

Excmo. Señor

Cuando recibí el oficio de V.E. de 10 del corriente, en que se sirve acompañarme copias de los del Excmo. Señor Supremo Director, que instruyen del estado de su retirada y aprestos, que se observaban en los buques de guerra de Talcahuano para venir a cruzar sobre Valparaíso; ya me habían llegado iguales conocimientos por conducto del Gobernador de Talca, a quien he prevenido en consecuencia cuide de poner en seguridad todas las balsas del Maule, de alejar de sus márgenes los auxilios de caballos y víveres, y de tomar todas las demás medidas, que estén a sus alcances para hostilizar al enemigo y dificultarle los recursos, si se efectúa el anuncio de que dirija su desembarco a la boca de dicho río, hasta tanto que por las noticias que debe dar inmediatamente al expresado Señor Director y a este Cuartel General, se le indican las demás providencias, que con presencia de las circunstancias se ofrezcan más oportunas.

Los citados buques de Talcahuano, sin duda han recalado ya por estas costas; pues ayer a las once se han visto cuatro grandes por San Antonio, y es verosímil que sean aquellos.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en las Tablas, enero 12 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

*Excmo. Señor Supremo Director Delegado
del Estado de Chile*

13

Excmo. Señor

*En Valparaíso se encuentra un número crecido de
palas y azadas, que han llegado últimamente. El Ejército
necesita con urgencia estar provisto de estos útiles para
varios trabajos, que deben serle de la mayor ventaja, ba-
jo cuyo concepto es indispensable se le faciliten 600
piezas de cada clase, que se pueden adquirir de aquella,
si así fuese del supremo agrado de V.E.*

¹³ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 12 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 21.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en las Tablas, enero 13 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo Delegado

¹⁴ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 13 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 22.

Excmo. Señor

Las piezas de artillería de batalla, que de la provincia de Mendoza se han conducido a esa capital, hacen notable falta en este Ejército, donde sólo se hallan tres de aquel calibre; lo que hago presente a V.E. para que, si es de su agrado supremo, disponga sean remitidas a la posible brevedad.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en las Tablas, enero 14 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo Delegado

¹⁵ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 14 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 23.

Excmo. Señor

El repuesto de sables, que trajo el parque destinado a este Ejército, se ha aplicado por el Excmo. Señor Capitán General a armar las compañías de la Artillería volante, con el designio de que cuando no puedan operar con la peculiar arma, se empleen como Caballería. Esta es una medida que puede ser de manifiesta utilidad; pero de sus resultas no ha quedado sable alguno para reponer las faltas que ocurran, ni aún han habido los suficientes para el completo armamento de las citadas compañías, por cuya razón me ha prevenido el citado Capitán General haga presente a V.E. la necesidad que hay de que se tomen 300 sables, de los que se hallan a venta en Valparaíso, para que destinados a este parque se precava la falta, que de lo contrario se experimentará de ellos muy pronto. Lo que hago presente a V.E. para la resolución que sea de su agrado supremo.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en las Tablas, enero 14 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo

Delegado de este Estado

¹⁶ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 14 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 24.

Excmo. Señor

*Me ha sido sumamente sensible la noticia que V.E. se sirve darme, sobre la que-
ma del **crucero** [según parece] de la Maestranza; su
pérdida en las actuales circunstancias de
trabajo que necesita el Ejército puede atra-
sar las obras con especialidad la de los
herrajes para la Artillería.*

*Soy de la misma opinión que V.E.
el que no se vuelvan a construir las fragu-
as en el punto en que se hallaban, y si en
otro que en caso de desgracia no pueda
perjudicar.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Estan-
cia de Orrego, enero 14 de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado de este Estado¹⁷

¹⁷ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo; Estancia de Orrego, 14 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 25.

Excmo. Señor

Creo sería muy conveniente, que en cada cabeza de partido se organizaran un par de compañías de Infantería, al mando de personas de patriotismo, y que no tuviesen mas facción, que la de la Independencia, y libertad de este país: estas compañías serían en todo tiempo una reserva del Ejército en caso de desgracia, y así mismo mantendrían el orden interior.

Al Comandante General de Artillería di orden tuviese prontas 140 [al parecer] lanzas, para en caso de invasión y desgracia poder armar al paisanaje, que en estas circunstancias pueden ser útiles: por lo tanto ruego a V.E. active la conclusión de esta obra.

Dios guarde a V.E. muchos años. Estancia de Orrego, enero 15 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado del Estado de Chile

18

¹⁸ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo; Estancia de Orrego, 15 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 26.

Excmo. Señor

De los artículos de guerra que se conducen de Mendoza a la consignación de don Manuel Valenzuela, según se me participa a consecuencia de orden de V.E. en 14 del corriente por comunicación del Ministro de la Guerra; únicamente necesita este Ejército los 300 sables que anteriormente expuse a V.E. le faltaban, los cuales se podrían remitir a este Cuartel General, si fuese del supremo agrado de V.E., quedando lo restante del cargamento depositado en los almacenes de esa capital, para ocurrir a las necesidades que sucesivamente se experimenten.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en las Tablas, enero 16 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo Delegado

¹⁹ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 16 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 27.

Excmo. Señor

En cumplimiento de la suprema orden de V.E. de 12 del corriente, ha salido ayer de este Cuartel General el teniente de la Artillería de los Andes don Hilario Cabrera, con cincuenta hombres de la misma arma, a fin de ponerse en esa capital a las supremas órdenes de V.E.

A la penetración de V.E. no puede ocultarse cuanto interesa, que no se disminuya la fuerza de este Ejército, que de un día a otro espera tener que ponerse al frente del enemigo; y en este concepto creo indispensable venga a incorporarse dicha tropa luego que se entienda que se ha realizado la invasión, o que no es sumamente urgente su continuación, en el destino para que se ha solicitado.

A los fines expuestos convendrá también que el Comandante de las Armas de esa capital, esté muy a la mira de los soldados que se restablezcan en el Hospital, o de cualesquiera otros que se hallen en ella, sea cual fuere su objeto, para estrecharlos a que vengan a incorporarse, luego que puedan realizarlo, o no sean absolutamente necesarios.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en las Tablas, enero 16 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado de este Estado

²⁰ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 16 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 28.

Excmo. Señor

*Por la suprema orden de V.E. de 14 del corriente que-
do impuesto de que se ha mandado establecer un correo
diario para este Cuartel General, a fin de facilitar el giro de
las correspondencias, que sean necesarias: esta providencia
debe ser de la mayor utilidad, y haré uso de las oportu-
nidades, que ofrece para el despacho de las comunicaciones
que sean interesantes.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel
General en las Tablas, enero 16 de 1818.*

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo Delegado

²¹ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 16 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 29.

El Señor Gobernador Intendente de la provincia de Cuyo en oficio de 7 del corriente me dice lo que sigue:

“Don Tomás Aispurúa de cuya conducta informé a V.E. en papel de 16 de diciembre, trajo en compañía como su sirviente al capitán de Dragones don Juan de Dios Barrera, que estaba confinado en las Guardias del Sur de Buenos Aires, y era uno de los prisioneros de ese Estado. Ha llegado entre los demás que se han recibido recientemente, de que doy aviso a V.E., para que en este concepto forme idea de los reiterados delincuentes procedimientos de Aispurúa en haber traído clandestinamente a dicho oficial prisionero, a quien llevó a ese destino como peón de arrea.”

Lo traslado al supremo conocimiento de V.E. para que sirva a los efectos que puedan convenir, con concepto a los antecedentes que ya obran contra el citado Aispurúa.

Dios

[continua en el reverso de la misma foja]

guarde a V.E. muchos años. Cuartel General de las Tablas , enero 16 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo Delegado

22

Excmo. Señor

La providencia de facilitar a los regimientos de milicias nacionales la instrucción, que me previene V.E. por su orden suprema de 13 del corriente; es la más útil y oportuna en las actuales circunstancias. Aquella fuerza podrá aumentar la del Ejército de Línea en cualquiera urgencia, y por consiguiente su organización y adelantamientos deben continuarse cuanto sea dable.

²² Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 16 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 30.

*Si en la Academia Militar hubiesen algunos más alumnos
que emplear para la indicada atención, me parece con-
vendría no omitirlos.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel
General en las Tablas, enero 16 de 1818.*

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo Delegado

²³ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo delegado; Las Tablas, 16 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 31.

Excmo. Señor

He dispuesto que el teniente de Infantes de la Patria don Andrés Reyna, que tiene conocimiento de los individuos de su batallón, que han desertado; se traslade a esa capital, con el objeto de recoger los que pueda descubrir, y recibir la recluta de la misma clase que sea dable facilitar; lo que hago presente a V.E. para su conocimiento supremo.

Dios guarde a V.E.

muchos años. Cuartel General en las Tablas, enero 16 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo Delegado de este Estado²⁴

²⁴ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo delegado; Las Tablas, 16 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 32.

Excmo. Señor

Acompaño a V.E. los adjuntos ejemplares de una proclama expedida por el Excmo. Señor Supremo Director de las Provincias Unidas, a fin de que si fuere del beneplácito de V.E. se circule en forma que llegue al conocimiento de los enemigos, por lo que puede influir al objeto que la motiva.

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en las Tablas,
enero 16 de 1818.*

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

*Excmo. Señor Director Supremo propietario de este Estado y
Comandante General de las fuerzas del Sur*

²⁵ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 16 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 33.

Excmo. Señor

El capitán de la compañía de Cazadores del Batallón Nº 2 don Pedro Reyes, ha tenido con su comandante don José Bernardo Cáceres la disensión, de que tratan los documentos, que tengo el honor de acompañar a V.E. Considero que la continuación del indicado oficial en el mismo batallón expone a que se experimenten ocurrencias de trascendencia más perjudicial, y bajo este concepto he creído por lo más prudente despacharlo por ahora a las inmediatas órdenes de V.E., con el fin de que sea empleado en ese Ejército, bien en la clase de agregado, o dándole colocación efectiva en otro cuerpo, siendo preciso que en el último caso se sirva V.E. hacerme la prevención de que se le dé por separado de su batallón, para hacer la advertencia consiguiente a su baja. Yo espero merezca esta medida la aprobación suprema de V.E., como dirigida a conciliar el bien del servicio, y el que se evite la formación de causas [al parecer] de donde acaso no resultaría otra cosa que abrir margen a exposiciones que causasen mayores enconos.

Dios

[continua en el reverso de la misma foja]

*guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en
las Tablas, enero 16 de 1818.*

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo

Comandante General de las fuerzas del Sur

26

*En vista del mucho descuido, y poco progreso en su
instrucción de la Compañía de Cazadores, para lograr
ésta, he tomado la providencia de encargarla al
teniente 1º don Rafael Gana en que advierto buena
disposición, para que con los subalternos de la mis-
ma se consiga en todas sus partes. A su capitán
don Pedro Reyes he ___ [ininteligible] el cargo de inte-
reses, y demás.*

²⁶ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 16 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 34

*Me he visto precisado a esta disposición por un celo **del** [al parecer] adelantamiento de una compañía que debe exceder, a las demás en su instrucción; y porque no puedo desentenderme de los respectivos partes de mi sargento mayor, y de lo que yo mismo noto. Pongo en consideración de V.S. esta medida para su superior conocimiento, y del Señor General, y ___ [ininteligible] con la correspondiente sumaria si este oficial aun resultare más culpable.*

Por el capitán de la 2ª Compañía don José Santos Mar-
done, he sabido que José ___ [ininteligible] fue sacado

[continua en el reverso de la misma foja]

*del hospital de Santiago por el sargento mayor de plaza, y [...] que llevado a la maestranza, como se ignora [...] tino, y el ___ [ininteligible] con que se le sacó se ha dado [...] con esta misma nota en las listas de revista [...] también a Juan de la Cruz Núñez que **hallándose** [según parece] en el mismo punto se ignora en donde [...] informes del oficial **habilitado** [según parece]. No hay otra ocurrencia.*

Dios guarde a V.S. muchos años. Valparaíso, enero 13 de 1818.

José Bernardo Cáceres [rúbrica]

Señor Jefe **interino** [al parecer] del Estado Mayor General

27

*El altanero modo con que el capitán don Pedro Reyes se produjo ante ambos jefes mandándole asistiere al **ejército** [según parece], y su contravención a lo prevenido en el cuerpo, y en el ejército sobre el socorro de la tropa pagando a mucha parte de los soldados a sueldo íntegro, me ha obligado, a hacer que entregue la compañía al teniente 1º de ella don Isidro Mora; y a este y al de igual clase don Rafael Gana encargándole la instrucción, como avisé a V.S. ayer . Al capitán Reyes le he hecho pasar, a un castillo por medio del señor Gobernador de esta plaza.*

Lo aviso a V.S. para su conocimiento

²⁷ Oficio; de José Bernardo Cáceres para el Jefe del Estado Mayor General; Valparaíso, 13 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 35.

*y el del señor General en Jefe. No hay otra
novedad.*

Dios guarde

[continua en el reverso de la misma foja]

a V.S. muchos años. Valparaíso, enero 14 de 1818.

José Bernardo Cáceres [rúbrica]

²⁸ Oficio; de José Bernardo Cáceres para [...]; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 36.

Señor General en Jefe

*Don Pedro José Reyes capitán de la Compañía de Cazadores del Batallón de Infantería Nº 2 de Chile: Con ___ [ininteligible] ___ [ininteligible] ___ [ininteligible] ___ [ininteligible] V.S. diga que habiendo salido a pasar revista de comisario con mi compañía la cual fue en el cuartel, interín llegaba el comisario se puso el sargento mayor de mi batallón a pasar Revista de Armas, y notando que en mi compañía habían unos fusiles sucios; a causa de haber salido **dos o tres** [según parece], **todas** [al parecer] antes de guardia, me reprendió delante de la tropa diciéndome que siempre ___ [ininteligible] este ___ [ininteligible] en mi, que él vería modo de remediarlo, al afecto, luego que el señor comandante se presentó ___ [ininteligible] parte de la falta, quien ___ [ininteligible] de la clase de capitanes me hizo salir al frente del batallón que se hallaba formado cuyo acto presencié, llamó al teniente 2º de mi compañía don Pedro Prado y me reconvino en su presencia, no contentándose con esto mandó salir al frente unos cuantos hombres de mi compañía para revistarlos, y les halló una falta tanto a mí como a los soldados ___ [ininteligible] de abandono, ? preguntóle a un soldado, ¿ ___ [ininteligible] de quien eres? y él le respondió que de su capitán le **dije** [según parece] no hay asistente del capitán pues no lo tiene como debe, no habiendo en este soldado señor un motivo de reconvención*

[continua en el reverso de la misma foja]

*volviéndose a mi me dice que no cumple con su obligación, y esta compañía es la piedra del desorden, y respondiéndole yo que no había ningún desorden [...] repitió por segunda vez esta misma reprensión y a esta reprensión tan pública me obligó [...] le depositase la compañía en otro oficial de mejor desempeño que yo, y despidiéndome a mi casa ordenó que el teniente de la Compañía de Granaderos don Rafael Gana [...] tregara de ella dándole a reconocer por comandante de ella al sargento mayor paréceme señor que **cuando** [al parecer] a mí se me hubiese hallado una justa causa [...] reprensión las leyes militares no facultan a ningún comandante para que trate a un oficial con tan poco decoro a su persona, pero este jefe acostumbrado a cada paso hacerlo con los demás oficiales le parece está facultado, hasta el extremo de [...] tar jineta a un sargento y pegarle de palos sin sumaria, ni proceso, poniendo por unas faltas graves oficiales de plantón siendo uno [...] del teniente de la 4ª Compañía don Francisco Mongue.*

Ahora señor me creo suspendido de mi empleo sin voz activa en mi compañía ni de mandar un soldado temeroso de ser desobedecido. Yo no pido a V.S. se me dé posesión de ella si no [...] ___ [ininteligible] del agrado de V.S. se digne mandar se me [...]

*colocación en otro cuerpo, en el que serviré
gustosísimo, pues en este no puedo existir
un momento en el que no daré una nota [...]
mi conducta que desde la clase de cadete no [...]do una reconvención de los jefes en cuyos
cuerpos he servido.*

No quiero cansar a V.S. en [...]

[continúa en el anverso de la siguiente foja]

*otras cosas ofreciendo de todo lo que expongo un in-
forme del cuerpo de oficiales, y hasta el último
soldado. Por tanto*

*A V.S. pido sumisamente se sirva ordenar lo que llevo pe-
dido que es gracia espero de la bondad de V.S.*

Pedro José Reyes

[rúbrica]

29

*En cumplimiento de mi deber he dado el permiso que me ha
pedido el capitán don Pedro Reyes, para dirigir a V.S. su solicitud de*

²⁹ Solicitud; de Pedro José Reyes para el General en Jefe; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, fojas 37 y 38.

pasar a otro cuerpo, e informo como debo. Este oficial a quien he procurado hacer su suerte, y de quien me prometí en la creación del cuerpo que mandó un buen desempeño ha engañado mis esperanzas. La compañía que se le ha confiado se halla en un perfecto abandono, los soldados de ella sin disciplina, en las revistas de armas en ninguna se notan faltas, en la Cazadores si, las piedras mal puestas, los cañones rasmillados, sucios, un continuo cambio de bayonetas, en ella se advierte la continua descomposición de las piezas del fusil. No hay una revista en que el sargento mayor no me avise estas faltas, y ___- ___ [ininteligible] pasándola una vez tuve que tomar la providencia de dejar la compañía y citarla al día siguiente para que reparase tan grandes defectos, y su teniente 1º don Isidro Mora se me ha quejado aquel mismo día verse en la precisión a sufrir reconvenciones por hallarse en ella, cuando deseaba no haber salido de la 1ª de donde era teniente 2º y advierta V.S. que este buen oficial cuando le tocó hacerlo le destiné con particularidad por tal a la de Cazadores y por la preferencia con que me he dedicado a formarla, como en el vestuario armamento ___ [ininteligible]. Acompaño a V.S. en copia un oficio Nº 1 de congreso del comandante don Joaquín Prieto sobre la conversación

[continua en el reverso de la misma foja]

*que tuvo este capitán en la fortaleza sobre el sargento mayor del cuerpo en cuyo destino se hallaba a petición mía por el mayor [...]
como verá V.S. por la copia Nº 2 que también acompaño [...]*

*cuya falta traté de remediar secretamente. Hoy solo he sabido que este oficial contraviniendo al orden que hay en el cuerpo que previene que los oficiales mutuamente se abstengan de censuras personales, y los medios de que deben valerse [...] do hayan de hacerla, esto es ante los jefes reservadamente, **ha dicho** [según parece] públicamente del teniente 2º don Pedro José Rivera en la prevención del cuartel que es más despreciable que un cabo N, **de poca** [según parece] actividad que hay en el cuerpo: este caso han presenciado [...] los tenientes don Francisco Monge y don Vicente Palacio reprobándole su producción. Absteniéndome de otros casos que prueban directa y plenamente el carácter, y conducta de este [...] de quien tengo siempre avisos del mayor, y que he procurado remediar sigilosamente a fuer de insinuaciones me contraeré a lo que expone en su representación. También advertiré V.S. el modo con que se produce, en falta de **método** [según parece] y que después de emprender una acusación contra los jefes solicita su pase, y concluye reiterando aquella, y ofreciendo informe. El mismo se acusa de sus faltas por la reconvencción del mayor, a quien sin entenderlo el representante acusa del mismo modo que a mí por esta. Es verdad le [...] distante quince pasos de la compañía para preguntarle por los defectos que se notaran, y al teniente 2º don Pedro Prado que me dijo [...] el subalterno de semana para preguntarle ¿si había pasado vista a la compañía y si había dádole parte a su capitán como está prevenido se haga diariamente? Como notase el gran descuido llamé a la primera fila cuatro soldados de los primeros dos contestaron habían salido de guardia, y dos uno que*

era asistente del capellán y otro del capitán a [al parecer] lo que previne no habían asistentes si se habían de abandonar. Dispuse que el sargento mayor entregase la compañía al teniente 1º don Rafael Gana para su instrucción, conocimiento del armamento, vestuario y que progresase, y al capitán que diciéndole, la compañía

[continua en el anverso de la siguiente foja]

estaba en un perfecto abandono, contestó la encargarse a otro, le mandé moderadamente a su casa, no a la prevención. No debe creerse suspenso del empleo, y si lo estuviera tengo facultad para ello medios los trámites de ordenanza. El corre con los intereses y demás. Paréceme que este oficial no entiende lo que expone, y que en su altanero modo de producirse manifiesta una ignorancia de joven. Haga V.S. un paralelo de mis expresiones y de las suyas, orden y método de ellas. Es verdad que el sargento Rosas desertor traído a este cuartel general, ha quedado de soldado, y sufrió la pena de palos. Lo primero es consiguiente a su crimen y lo segundo prevención del Ejército. Reyes cuando nota lo uno y lo otro ¿qué manifiesta? V.S. decidirá. El teniente don Francisco Monge habiendo faltado un día de guardia en dar un parte preciso previne al ayudante quedase el siguiente. Un delito que Reyes se cree autorizado para acusar a su jefe cuando solicita su pase.

Satisfaré a V.S. de lo que me puede argüir y es mi disimulo a tanta falta. El capitán Reyes es hijo de un oficial que

*fue mi íntimo amigo y que murió en la campaña pasada,
este el motivo para que antes de todo me valiese de los medios y
reconvenciones más prudentes y que no ha sabido aprovecharse.
Es cuanto puedo informar a V.S.*

Valparaíso, enero 14 de 1818

José Bernardo Cáceres

[rúbrica]

30

Copia N° 1

*He llamado a mi casa al oficial de mi batallón don José
Rafael Valdez, y preguntado sobre la **conversación** [según parece] que
V. me anuncia en su oficio de ayer contesta. Que estando de
visita uno de estos días pasados en casa de mi señora doña An-
tonia Ribera el **hermano** [según parece] de esta señora sacó el manifiesto que dio
la comisión militar, sobre los hechos de los oficiales fu-
gados del N° 1, y la sentencia, y siguió hablando de la condu-
cta del coronel separado don Juan de Dios Vial. Que luego se
fue dicho Ribera, y la señora le dijo a Valdés que su **empleo** [según parece]
iba a entrar al servicio en el N° 2 del mando de V., que
con este motivo le contestó Valdés que había oído por un ofi-*

³⁰ Oficio; por José Bernardo Cáceres; Valparaíso, 14 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, fojas 38 y 39.

cial de este cuerpo estando destacado en el cerro (que seguramente fue el capitán don Pedro Reyes) que el sargento mayor del era durito, que trataba mal a los oficiales pues en la formación delante de la tropa les había llegado a decir que los había de traer amarrados de las orejas y que era mucha desgracia de los americanos verse mandados por franceses. Es cuanto he podido averiguar de este oficial (añadiendo que esta conversación fue privada con dicha señora, que su ánimo del nunca fue agraviar a nadie, ni menos vender a un compañero, que se había fiado del en confianza de esta naturaleza) y tengo el honor de avisar a V. en contestación a su oficio_ Dios guarde a V. muchos años_ Cuartel General en Santiago y octubre 7 de 1817_ Joaquín Prieto _ Señor comandante del Batallón N° 2 de Infantería del Estado de Chile.

31

N° 2

El caso del capitán don Pedro Reyes que V.S. en su oficio fecha hoy exige saber con individualidad es el siguiente. Mandando una maniobra el sargento mayor en que se unían los pelotones que mandaban este capitán, y de igual clase don Mariano Navarrete, correspondía a este tomar

³¹ Copia de Oficio; de Joaquín Prieto para el comandante del Batallón N° 2 de Infantería; Santiago, 7 de octubre de 1817; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 40.

[continua en el reverso de la misma foja]

el mando de la división, que se formaba de ambos pelotones, y como sea menos antiguo, Reyes no quiso ceder, y tomó el partido de salirse de la formación, y dejar el pelotón que mandaba. Esta acción hecha por un capitán es el motivo que he tenido para solicitar su arresto en la fortaleza, y esta la exposición del sargento mayor del cuerpo._ Dios guarde a V.S. muchos años._ Santiago y septiembre 12 de 1817._ José Bernardo Cáceres._ Señor Jefe del Estado Mayor._

32

Es copia.

Cáceres

[rúbrica]

³² Copia de oficio; de José Bernardo Cáceres para el Jefe del Estado Mayor; Santiago, 12 de septiembre de 1817; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 40.

Excmo. Señor

Las cosas humanas están expuestas a los contrastes que con tanta frecuencia vemos: Yo tengo una seguridad del buen éxito de esta campaña: sin embargo ni V.E. ni yo nos justificaríamos nunca de no haber tomado todas aquellas medidas, o precauciones para evitar un revés. Yo estoy seguro que si cuando la pérdida de Chile se hubieran formado depósitos de víveres, creo que jamás se hubiera perdido, por lo menos todas las tropas, y emigración que pasó a la otra banda se hubieran hecho fuertes en la provincia de Coquimbo, en la que nadie los hubiera desalojado por su localidad inexpugnable, cuanto porque hubieran sido auxiliados desde Buenos Aires con armamento y fuerza por su propio interés. En atención a lo expuesto me parece necesario que sin pérdida de tiempo mande V.E. formar depósitos de víveres al norte de la capital camino de Coquimbo por el que sea más transitable y tenga más seguridad: por lo que me han informado creo que en La Ligua e Illapel son aparentes para esto: y si entre esta última villa y Coquimbo se pudiese formar un tercer depósito sería mucho más conveniente: estos depósitos de víveres se compondrán de 1.400 arrobas [según parece]

de charqui en cada uno: 300 de galleta; 200 fanegas de cebada, y prevenir a los Tenientes Gobernadores hagan reunir toda la paja de las inmediaciones, la que apilándola con cuidado dura años: esta paja sería muy conveniente estuviese en contacto con el Almacén de víveres para que en caso de retirada, la división que la cubría pudiese pegarle fuego; pero sería mejor si estuviesen separados, y cada uno con la cantidad de combustible conveniente para destruirlos en el momento que fuese neces-

[continua en el reverso de la misma foja]

rio. Tenga V. E. presente que por reveses [...] suframos jamás Chile podrá sucumbir [...] mo hagamos la guerra con prudencia y [...] medidas precautivas: a esto se agrega [...] calidad de las tropas, que componen el Ejército aseguran de una absoluta dispersión, con [...] pecialidad las de la otra banda, y el [...] de V.E. pues no teniendo conexiones en [...] seguirán siempre reunidas, siempre que [...] falte que comer: los depósitos que he indicado no pasará su costo de 60 pesos miserable [...] dad cuando se trata de la seguridad del país, [...] todo del honor nacional. Sobre esto espero [...]

acertada deliberación de V.E.

Igualmente sería bueno formar un depósito en el norte de armamento y municiones que estuviese con seguridad, y no pudiese [...] a las ideas de los díscolos, y perturbadores [...] bre esto V.E. sabrá calcular mejor [...]

Dios guarde a V.E. muchos años. Estancia de Orrego, enero 17 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado del Estado de Chile

³³ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo delegado; Estancia de Orrego, 17 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 41.

Excmo. Señor

*Devuelvo a V.E. el oficio, que contiene la
representación del Ilustre Cabildo de esa capital
en solicitud de que se le declare jefe de los cívi-
cos, con el informe a continuación, que se dignó
V.E. prevenirme diese, en su supremo decreto de
19 del corriente.*

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en las Tablas, enero 17 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo

Delegado de este Estado.

³⁴ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo delegado; Las Tablas, 17 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 42.

*El Ilustre Cabildo de esta capital dice al
Supremo Gobierno en nota de ayer lo que sigue*

“Excmo. Señor._ Con motivo de haberse declarado el fuero militar a los nacionales han quedado las justicias ordinarias casi sin tener individuos sujetos a su jurisdicción por hallarse la mayor parte del pueblo en este cuerpo. La inmortal Buenos Aires para conciliar el orden y darles a los representantes del pueblo las distinciones que les tenían usurpadas los tiranos, y a que son acreedores en un sistema liberal declaró al Cabildo por jefe de Cívicos, o Nacionales, con cuyo arbitrio cesaron las competencias, y disgustos que necesariamente acontecen entre los Alcaldes y ciudadanos cuando todos ellos son militares. En el día la gratitud de ser nuestros libertadores y las virtudes de aquel heroico pueblo nos obligan a imitarlo, por lo que nada tendrá de extraño que V.E. haga otro tanto; dando a la municipalidad este nuevo realce con el que evita las distracciones que sus asuntos causaran al Supremo Directorio conociendo en ellos los Alcaldes, pues de otra

[continua en el reverso de la misma foja]

*suerte serán inútiles estos empleos._ Dios
guarde a V.E. muchos años. Sala Capitular [...]
Santiago, enero 14 de 1818: _ José Tomás
de Ovalle_ Benito de Vargas_ [...]
López de Sotomayor_ Miguel [...]
y Bravo_ Nicolás Antonio Lois_
Raimundo del Río_ Juan José [...]
colca_ Ramón Balero_ José [...]
de Astorga_ Salvador de la [...]
Excmo. Supremo Directorio”_*

*A su continuación se ha [...]
do por S.E. lo siguiente:*

*Santiago, enero 15 de 1818. [...]
se informe al señor General en Jefe [...]
bre esta solicitud del Ilustre Cabildo [...]
testándosele a él transcribiéndole [...]
providencia para su inteligencia [...]
Zañartu”_*

*Tengo el honor de transcribirlo
a V.S. para su supremo conocimiento.*

Dios guarde a V.S. muchos años. [...]

nistro interino de Guerra. Enero [...]

__ [ininteligible] *Zañartu*

Señor General en Jefe de los – Unidos.

³⁵ Oficio; de [...] Zañartu para el General en Jefe de los Ejércitos Unidos; [...], [...] de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 43.

Excmo. Señor

Por el estatuto provisorio que sirve como de constitución a las Provincias Unidas, se concede al Excmo. Cabildo de la capital de Buenos Aires, que sea brigadier nato de los cuerpos cívicos establecidos en ella, con la calidad de que de sus fondos se han de satisfacer los sueldos de las plazas mayores y plazas veteranas, que cuidan de su organización y disciplina; y que solo se han de considerar inmediatamente dependientes de las órdenes del citado Excmo. Cabildo en ciertos casos distintos del servicio de la milicia, de que se hace expresa declaración en el referido estatuto.

El fuero de guerra únicamente está acordado en dichos cuerpos, a los que tienen la investidura de oficiales, quedando las demás clases inferiores para los crímenes, o casos que no sean puramente relativos a la milicia dependientes de la jurisdicción, a quien compete el conocimiento de la causa con arreglo a las leyes [según parece] generales.

El constituir un mando militar en un cuerpo colegiado para solo atenciones peculiares al servicio de guerra (pues no le está acordada al Ilustre Cabildo de esa capital la intervención que al de Buenos Aires en varios puntos relativos al Gobierno), lejos de asegurar ventaja algu-

na, ___ [ininteligible] que sin la menor duda, debe causar notables atrasos en el desempeño del mencionado servicio militar, muy particularmente en las ocasiones en que haya peligro de enemigos. Es preciso que el referido mando sea conferido a la corporación, y así se advertirá a la primera reflexión que no podrá dar providencia alguna, sin hallarse reunida: que cuando lo esté tampoco logrará hacerlo en el momento como puede ser de absoluta necesidad, atendiendo a que será preciso acordarla previamente por pluralidad; y últimamente, que es imposible el que se cite al Excmo. Cabildo para recibir cada parte, y proveer sobre las diversas ocurrencias que deben sobrevenir

[continua en el reverso de la misma foja]

*a media noche, u otra ora intempestiva, aun en caso de que se contase con la mayor tranquilidad. Esto no obstante, V.E. se dignará resolver lo que sea **de su** [según parece] agrado supremo. Cuartel General en las Tablas, enero 17 de 1818.*

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]³⁶

³⁶ Oficio; de Antonio González Balcarce para [...]; Las Tablas, 17 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 44.

Excmo. Señor

En las críticas circunstancias, en que tanto interesa la conservación y aumento del Ejército, no falta alguna deserción que insensiblemente lo disminuye. Este es un mal que reclama cuantas providencias estén al alcance de la suprema autoridad de V.E. para contenerlo, y así será que uno, se encargue a todos los propietarios de haciendas que con sus respectivos inquilinos se empeñen en celar los caminos, que sigan por los terrenos de su pertenencia, para detener y apresar a cuantos ___ [ininteligible] por ellos de aquellos malvados; pues es evidente que si hubiera en las justicias de la campaña y demás habitantes el empeño que corresponde para perseguirlos, no sería tan notable el número de los que fugan.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en las Tablas, enero 18 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo Delegado

³⁷ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo delegado; Las Tablas, 18 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 45.

Excmo. Señor

Los dos desertores que se mencionan en la esquila adjunta, acusan de enemigos de nuestra sagrada causa a los cabos que en la misma se refieren. V.E. debe estar penetrado de las fatales consecuencias a que está expuesto el Ejército, si en las actuales circunstancias mantiene en su seno enemigos encubiertos; y bajo este concepto, se servirá providenciar lo que estime de su agrado, para averiguar lo que haya de efectivo en el particular, a fin de que oportunamente se ocurra al remedio conveniente.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en las Tablas, enero 18 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[...]

Excmo. Señor Director Supremo

*Comandante General de las fuerzas del Sur.*³⁸

³⁸ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; 18 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 46.

*Mi General: cumpli-
endo mis sirvientes de campo
su obligación en rondar los
pasos del río Cachapoal me
trajeron esta mañana dos
desertores el uno Agustín Sa-
las, el otro José Salas. El
primero dijo ser Granadero de la
Compañía de Ruedas, y el se-
gundo del cuerpo del capi-
tán Correa.*

*Preguntado el
motivo de su deserción res-
pondió el primero que por temor
de los palos que le daban
el cabo Barriga, y José
María González, que estos
eran godos, y le contaban que*

[continua en el reverso de la misma foja]

*los relativos habían de ganar,
y que tenían vencidos tres
atrincheramientos hasta Rancaqua
y que todo lo sabía muy bien,
y también huyan de temor.*

*Con estas preven-
ciones los mandé al Juez
territorial para que remitiendo-
los al Teniente Gobernador, se pasen
a la capital con seguridad.*

*Ayer se prendie-
ron otros dos, y han seguido
el mismo destino.*

*Si los dueños de
hacienda empeñan su cui-
dado serían las mejores
guardias, que por punto general
se han encargado a los jue-
ces, que de diez puede que al-
guno cumpla.*

Nota

Este aviso es dado

por don Mariano [...]

*de Encalada= San **Martín** [según parece]*

³⁹ Comunicación; de Mariano [...] de Encalada para [...]; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 47.

Excmo. Señor

*Hay algunas sospechas de que Mateo Zaes, que hacen pocos días desertó del Batallón de Cazadores N^o 1 de los Andes, de donde era soldado; se encuentra a la inmediación de la familia de un tal **Buseta** [al parecer] que se mandó salir de Valparaíso por aquel Gobernador, con datos evidentes de que era enemiga de la causa. El soldado referido es de las mismas ideas, y se me informa que puede ser muy perjudicial si se incorpora a los enemigos, por lo que creo conveniente, se recomiende muy particularmente, y se reconozca si se halla al abrigo de la indicada familia, bien en esa capital, o en La Ligua, a fin de que se logre su aprehensión.*

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en las Tablas, enero 18 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo Delegado de este Estado⁴⁰

⁴⁰ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo delegado; Las Tablas, 18 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 48.

Excmo. Señor

Por la honorable comunicación de V.E. de 16 del corriente, y partes que la acompañan, quedo instruido de la lancha enemiga que se ha aprehendido en las costas de Coquimbo, y noticia que ha dado uno de los cinco individuos tomados en ella.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en las Tablas, enero 18 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo Delegado

⁴¹ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo delegado; Las Tablas, 18 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 49.

Excmo. Señor

*Tengo el honor de devolver a V.E. informada
la solicitud de don Pablo Zorrilla, que al efecto ha si-
do en mis manos por el supremo decreto de V.E.
de 8 del corriente.*

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en las Tablas, enero 18 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

*Excmo. Señor Director Supre-
mo Delegado de este Estado*

⁴² Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo delegado; Las Tablas, 18 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 50.

[sello]

Excmo. Señor Director

*Don Pablo Zorrilla ante V.E. con el debido respeto digo: que siempre he deseado emplearme en el servicio del Estado, como son constantes los que hice en el paso del Ejército de los Andes, y **ahora** [según parece] me ofrezco de nuevo, para que V.E. se digne ocuparme en lo que me considere útil, prefiriendo por mi parte el lugar en que me halle más próximo a batirme con el enemigo, gracia que espero de V.E. advirtiéndole tener vastísimos conocimientos de las costas por si V.E. quisiere destinarme a la marina.*

Pablo Zorrilla

[rúbrica]

43

Excmo. Señor

El suplicante se inclina al servicio de la Marina, según me ha expuesto, y es donde hace mayor falta, pues en el Ejército no encuentro por ahora acomodo que proporcionarle. En este supuesto se puede presentar al Comandante de Marina, para que examine los conocimientos que le asistan, y la utilidad que podrá re-

⁴³ Solicitud; de Pablo Zorrilla para el Director Supremo; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 51.

sultar de su admisión al servicio, lo proponga a V.E. para el destino que se le ofrezca oportuno. Cuartel General en las Tablas. Enero 18 de 1818.

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor

Tengo el honor de devolver a V.E. informadas las solicitudes del comandante del Regimiento de Guardias Nacionales, que al efecto se me remitieron por conducto del Ministerio de la Guerra conforme al Supremo Decreto de V.E. de 2 del corriente.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en las Tablas, enero 18 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo Delegado de este Estado⁴⁴

⁴⁴ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo delegado; Las Tablas, 18 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 52.

Excmo. Señor

Para poder en parte conservar una regular disciplina y arreglo en las compañías de los dos batallones de que se compone el regimiento de mi mando es de absoluta necesidad que la suprema autoridad de V.E. en obsequio del mejor servicio de la Patria, se digne proveer la dotación de las plazas veteranas que indica la adjunta relación que incluyo al efecto.

Sin esta dotación de veteranos me parece moralmente imposible se pueda conseguir que los individuos de ambos batallones adquieran algún conocimiento militar así en la instrucción de la nueva táctica, como en el mecanismo del servicio de plaza en que actualmente se halla dicho cuerpo.

También debo hacer presente a V.E. que no debe extrañarse [según parece] la dotación de doce tambores, y la de seis pífanos con respecto a que por ahora no es fácil proveer de dos cornetas que debe de tener la compañía de Cazadores, por cuya razón me ha parecido conveniente incluir los doce tambores y seis pífanos como efectivas hasta en tanto no hayan aquellos instrumentos con que reemplazarlas. En vista de todo lo que V.E. con sus mejores conocimientos se servirá resolver lo que fuere de su supremo agrado.

*Dios guarde a V.E. muchos años. Santiago
y diciembre 30 de 1817.*

Excmo. Señor

Francisco de Elizalde

[rúbrica]

Excmo. Supremo Director

Delegado del Estado

45

Excmo. Señor

*En el día tengo ya reclutados doce tambores de los
cuales siete tocan muy regularmente bajo la dirección
y enseñanza del Tambor Mayor del regimiento de mi
mando: en esta virtud espero que la integridad de V.E.
se sirva ordenar a los ministros del tesoro público
abonen dichas plazas desde primero del mes próximo
enero, para cuyo fin los presentaré con sus respecti-*

⁴⁵ Oficio; de Francisco de Elizalde para el Director Supremo delegado; Santiago, 30 de diciembre de 1817; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 53.

vas filiaciones en primera revista.

Dios guarde a V.E. muchos años. Santiago de Chile

31 de diciembre de 1817.

Excmo. Señor

Francisco de Elizalde

[rúbrica]

Excmo. Supremo Director

Delegado del Estado

⁴⁶ Oficio; de Francisco de Elizalde para el Director Supremo delegado; Santiago, 31 de diciembre de 1817; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 54.

Regimiento de Infantería N° 1 de Guardias Nacionales

Relación de las plazas veteranas en la clase de sargentos tambores

[...] y cabos que se necesitan para la disciplina del expresado regimiento

con arreglo a la dotación de un batallón

A saber

6 sargentos 1os.

6 id. segundos

12 tambores

6 pífanos

24 cabos 1os.

24 cabos 2os.

78

Santiago y diciembre 31 de 1817.

Elizalde

[rúbrica]

⁴⁷ Relación; por Francisco de Elizalde; Santiago, 31 de diciembre de 1817; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 55.

Excmo. Señor

*Tengo el honor de elevar a las supre-
mas manos de V.E. las adjuntas represen-
taciones del comandante de Guardias Nacionales
las que me parecen muy arregladas y jus-
tas: para que V.E. en su vista se sirva
decretar lo que fuere de su superior agra-
do.*

*Dios guarde a V.E. mu-
chos años. Santiago, diciembre 31 de 1817.*

Excmo. Señor

Joaquín Prieto

[rúbrica]

Excmo. Señor

*Para el servicio, a que debe estar afecto el Regimiento de
Guardias Nacionales, considero que no necesita más dotación
a sueldo, que la de oficiales, que ya le está acordada, un ca-
bo por compañía que se emplee en las citaciones, y cuatro
tambores por batallón, con el fin de que ocurran a*

las guardias, que tengan que cubrir. El aumento de

Excmo. Señor Director Supremo del Estado

más plazas de aquella clase solo originará gastos infructuosos, pues nunca se debe contar con que los cuerpos constituidos bajo las bases que los de los cívicos, serán ocupados en otras fatigas que las de la guarnición, y esto con el fin de conservar el orden, y tranquilidad. V.E. se dignará resolver lo que sea de su supremo agrado. Cuartel General en las Tablas, enero 18 de 1818.

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

⁴⁸ Oficio; de Joaquín Prieto para el Director Supremo delegado; Santiago, 31 de diciembre de 1817; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 56.

Excmo. Señor

No tengo presente con qué fecha supliqué a V.E. sobre los depósitos de cebada y paja, que debían hacerse en la villa de Aconcagua, San Fernando y Curicó; así es que si en algunos de estos puntos, o en todos ellos tuviesen V.E. noticia de estar hechos, o del estado en que se hallan, tenga a bien el comunicármela para mi gobierno.

Dios guarde a V.E. muchos años. Estancia de Orrego, enero 19 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado de este Estado

⁴⁹ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo delegado; Estancia de Orrego, 19 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 57.

Excmo. Señor

Creo sería muy conveniente, que a la villa de Melipilla, y también a Quillota se remitiesen trescientas lanzas, y cincuenta fusiles de los usados, e igualmente uno, o dos oficiales, de tal calidad, que solamente se interesen en la prosperidad de la causa, y enemigos de facciones: con sujetos de tal circunstancia, lograríamos instruir aquellas milicias, y reconcentrar más el patriotismo, único objeto, que deben llevar adelante.

Dios guarde a V.E. muchos años. Estancia de Orrego, enero 19 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

*Delegado de este Estado*⁵⁰

⁵⁰ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo delegado; Estancia de Orrego, 19 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 58.

Excmo. Señor

*Tengo el honor de incluir a V.E. la adjunta solicitud: el suplicante me ha dado desde Mendoza pruebas nada equivocadas de su honradez, patriotismo y amor a su suelo, puede ser muy útil agregarlo al Estado Mayor para las comisiones que puedan ocurrir: tanto, por su valor, cuanto por sus conocimientos y **baquía** [según parece]: Sobre todo V.E. resolverá lo que sea de su superior agrado.*

Dios guarde a V.E. muchos años. Estancia de Orrego, enero 19 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

*Excmo. Señor Supremo Director
Delegado del Estado de Chile⁵¹*

⁵¹ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo Delegado; Estancia de Orrego, 19 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 59.

Excmo. Señor

Ha llegado a mis manos el honorable oficio de V.E. de 3 del corriente en que me comunica el plan de retirada de las fuerzas de su mando, el que me parece perfectamente bien meditado.

Ya tengo dicho a V.E. que mis ningunos conocimientos de ese país no me permiten abrir mi opinión sobre los movimientos que deben hacer esas fuerzas; pero quedo sumamente tranquilo en que los de V.E. y su acertado tino suplirán en un todo.

Se me asegura ser muy perjudicial la estada de todo Ejército en Talca pues el Galico hace estragos de mucha consecuencia. Si esto es cierto, sería de opinión el que a las inmediaciones se acantonasen las tropas o como V.E. halle por más conveniente.

Dios guarde a V.E. muchos años. Estancia de Orrego 19 de enero de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Jefe de las

Fuerzas del Sud

52

⁵² Oficio; de José de San Martín para el Jefe de las Fuerzas del Sur; Estancia de Orrego, 19 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 60.

Excmo. Señor

*Nadie como V.E. que a más de sus conocimientos militares los tiene del país, en que están las fuerzas de su mando podrá arreglar un plan de operaciones capaz de mantener la seguridad del Estado: ella se fija en no comprometer acción alguna, enteramente decisiva, hasta tanto no se verifique **nuestra** [al parecer] reunión, que será luego que Valparaíso se halle enteramente fortificado, y conocidos los planes del enemigo: nada nos importa perder algunas leguas de terreno, como luego tengamos seguridad de ocuparlo de un modo sólido: reconcentración de fuerzas, y somos invencibles: al efecto espero me diga V.E. si las tropas de su mando podrán, o no establecerse en San Fernando, dejando sobre el Maule un pequeño cuerpo volante de infantería, y toda nuestra caballería bien montada, puedan poner a cubierto de cualesquiera tentativa la margen derecha de dicho río: De este modo estamos en un contacto más inmediato para socorrernos mutuamente: en fin V.E. que está sobre el terreno, y que conoce su localidad, podrá obrar según lo dicten las circunstancias.*

Para no desmembrar el Ejército y que

*su organización y disciplina se mantenga
creo sería conveniente se formasen en esa
provincia partidas de guerrillas de paisa-
nos patriotas, que hostilizasen al enemigo
por una guerra de sorpresa, y recursos:
esta guerra a mas de ser la más destructora
es más conforme al carácter de nuestros*

[continua en el reverso de la misma foja]

*paisanos: lo que se necesita es que los jefes
que las manden sean de un valor conocido [...]
honradez a toda prueba.*

*Armamento, puede disponer
de cuanto necesite: en esta inteligencia es-
pero la contestación de V.E. para [...]
este particular arreglar mis operaciones.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Estan-
cia de Orrego, enero 20 de 1818.*

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Jefe
de las fuerzas del Sud

⁵³ Oficio; de José de San Martín para el Jefe de las Fuerzas del Sur; Estancia de Orrego, 20 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 61.

Excmo. Señor

Tengo el honor de devolver a V.E. la presentación de José María , y José Corvalán, con el informe que V.E. se sirve pedirme por su Decreto Supremo de 2 del corriente.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en las Tablas, enero 20 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo

Delegado de este Estado

⁵⁴ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo Delegado; Las Tablas, 20 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 62.

Excmo. Señor

José María y José Corbalán confinados a las provincias del territorio de la Unión por imputárseles adhesión al sistema peninsular ante V.E. respetuosamente decimos: que a consecuencia de un falso fuimos sorprendidos y unidos a los enemigos interiores de Chile. Toda nuestra vida la hemos empleado en el servicio del país. Desde la instalación del Gobierno Patrio sentamos plaza en el Cuerpo de Granaderos, en el que hicimos toda la campaña hasta que por la desgraciada acción de Rancagua quedamos prisioneros del Tirano. V.E. sabe que la fuerza nos agregó a las banderas del usurpador en nuestra escasez de recursos y en la falta de arbitrios para oponernos contra la violencia armada y poderosa. Desde el momento que se repartió en nuestro campamento del sur la noticia de la entrada de las tropas libertadoras en el país nos separamos de los cuerpos donde éramos agregados y a fuerza de mil trabajos y rodeos llegamos a esta capital a presentarnos al Excmo. Señor Director Supremo al otro día de su entrada. Al momento de ser conocidos se nos agregó al Cuerpo de Granaderos a Caballo. Hemos servido con la mayor pureza y fidelidad hasta que se nos supuso falsamente habíamos sido asistentes ____ [ininteligible] y en consecuencia destinados a la Maestranza y mandados pasar la cordillera.

Todos estos hechos hici-

[continua en el reverso de la misma foja]

mos presentes al Señor General, pero con la desgracia de que [...] el apuro de las circunstancias no fue posible se [...] sobre nuestra gestión. Por eso íbamos arrastrando nuestro vergonzoso destino confundidos con los desnaturalizados [...] todavía creen labrarse un mérito del [según parece] golpe de la [...] americana cuando cansados de oír blasfemias y de [...] miserias nos separamos de esa comitiva de [...] para venarnos a presentar a V.E. Sabemos que es [...] ta no haber cumplido con el destino que sellaba nuestra [...] te, pero es menos tolerable cualquiera otro castigo [...] nos imponga que el de equivocados con enemigos tan [...] cibles. Permítanos V.E. en obsequio de su paternal bondad ___ [ininteligible] cuanto exponemos sobre nuestra conducta, y [...] imponernos la pena que estime oportuna, menos la de [...] tarnos como enemigos de la santa causa que ___ [ininteligible] [...] A V.E. lo suplicamos y esperamos conseguir de su justificación [...] beneficencia.

José Corbalán

José María Corbalán

[rúbrica]

[rúbrica]

Santiago y enero 27 de 1818

El Comandante de Artillería pondrá [...]

los recurrentes en libertad: se agregarán [...]

*los cuerpos cívicos, y si su comportamiento [...] desmintiese las sospechas que obraron contra ellos serán colocados en los cuerpos **veteranos** [según parece].*

Cruz

[rúbrica]

⁵⁵ Solicitud; por José Corbalán y José María Corbalán; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 63.

Excmo. Señor

*Tengo el honor de elevar a las superiores
manos de V.E. la adjunta representaci-
ón de dos individuos fugados de la parti-
da que los conducía por orden del Excmo.
Señor General en Jefe a la otra banda por
sospechosos: Ellos se me han presentado al
momento de su fuga con su representa-
ción, y quedan presos en mi cuartel
hasta que V.E. determine de ellos lo que
fuere de su superior agrado.*

*Dios guarde a V.E. muchos
años. Santiago, diciembre 31 de 1817.*

Excmo. Señor

Joaquín Prieto

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director del Estado

⁵⁶ Oficio; de Joaquín Prieto para el Director Supremo; Santiago, 31 de diciembre de 1817; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 64.

Cuartel ge-

[continua en el reverso de la misma foja]

neral de las Tablas, 17 de enero de 1818.

Informe el Señor Coronel del Regimiento de Granaderos a Caballo sobre la causa que motivó la separación de los individuos que representan, de la [...] gueseses había sentado en dicho regimiento.

Balcarce [según parece]

[rúbrica]

Señor General en Jefe

La separación de estos individuos fue ordenada por S.E. de resultas de haberle dado parte, que varios oficiales me habían dicho que estos además de ser [...] nados en el servicio eran sospechosos en su patriotismo, y le incluí un informe de un teniente de [...] y aseguro a V.S. que no quisiera tener uno solo [...] los que han servido a los godos. Campamento en [...] y enero 18 de 1818.

José Zapiola

[rúbrica]

Excmo. Señor

Reproduzco a V.E. el informe precedente del coronel del Regimiento de Granaderos a Caballo, y aunque nada contiene que convenza [...] fuesen positivas las sospechas que motivaron la separación de los individuos que la motivan, como en el particular no debe dispensarse [...] más leve, considero conveniente, que cuando no se lleve a efecto [...] medida de su separación del país, se recomiende al juez del [...] o partido donde se destinen, que esté muy a la mira de su [...] sobre todo V.E. se dignará resolver lo que sea de su supremo agrado. Cuartel General en las Tablas, enero 20 de 1818.

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor

En el hospital, y otros puntos de esa capital quedaron los individuos pertenecientes a este Ejército, que con distinción de cuerpos, contienen las noticias adjuntas. Es de urgente precisión que se esté a la mira, de que regresen los que se fueren restableciendo, o no sean absolutamente precisos en los destinos que ocupan, siendo éste el objeto porque incluyo a V.E. las citadas noticias, a fin de que si es del supremo agrado de V.E. le prevenga al Comandante de las Armas haga examinar si existen donde se designan los contenidos en ellas, estrechando [según parece] a que vengan los que no estén imposibilitados por sus achaques, o con atención de que no sea posible separarlos.

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General
en las Tablas, enero 21 de 1818.*

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

*Excmo. Señor Director Supremo
Delegado de este Estado.*

Santiago, enero 24 de 1818

*Pasen las adjuntas
noticias al Comandante
de Armas, para que
cerciorado del estado
actual de los soldados
que se expresan en
esta nota, sus desti-
nos, y necesidad de
sus servicios informe
a la mayor brevedad,
obligando a los que
se hallasen con
salud bastante a que
caminen prontamente
al campamento del oest-
e*

Cruz

[rúbrica]

Zañartu

[rúbrica] ⁵⁷

⁵⁷ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 21 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 65.

Excmo. Señor

Me ha parecido conveniente que el teniente coronel del primer escuadrón de Granaderos a Caballo don José Melián, pase a incorporarse en el Ejército de su mando, acompañado de otros oficiales, respecto a que tienen que obrar activamente, y que asimismo puede haber necesidad de jefes.

Dios guarde a V.E. muchos años. Estancia de Orrego, enero 21 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director y Jefe del Ejército del Sur⁵⁸

Excmo. Señor

Habiéndose dispuesto la creación de un 2º escuadrón en los Cazadores a Caballo de la Escolta del Excmo. Señor Capitán General, se necesitan cien reclutas para el

⁵⁸ Comunicación; de José de San Martín para el Director Supremo; Estancia de Orrego, 21 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 66.

completo de la fuerza de su competente dotación.

En las actuales circunstancias no se remiten ningunos a este Cuartel General, y considerando los haya en el depósito de esa capital, prevengo al Comandante de los citados escuadrones, comisione a un oficial de su confianza, para que se presente a V.E. con este oficio, al efecto de que se digne V.E. permitirle, escoja de los reclutas que haya, los ciento mencionados, con las calidades que se requieren para la arma, a que deben ser aplicados, y los conduzca hasta incorporarlos en su cuerpo. Yo ruego a V.E.

proteja [según parece] con sus órdenes supremas esta medida en que se interesa un aumento necesario del Ejército, y la seguridad de las defensas del país.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel general en las Tablas, enero 22 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo

Delegado de este Estado.

*Palacio Directori-
al, enero 26 de
1818.*

*Se entregaron
los reclutas, y
contratado.*

[rúbrica]

⁵⁹ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo delegado; Las Tablas, 22 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 67.

Excmo. Señor

*En oficio de 12 del actual (que recién ayer he recibido) me participa el Excmo. Señor Supremo Director de este Estado, que se encontraba con el Ejército de su mando de esta parte del Itata continuando su retirada, sin que los enemigos la hubiesen incomodado hasta entonces con otros movimientos, que el de algunas partidas sueltas que se le han aproximado, las que quedaban dispersas, y escarmentadas en la forma que consta del parte, **de** [según parece] que acompañó a V.E. copia. Creo será oportuno se publique este en la Gaceta para satisfacción del público, y de los beneméritos oficiales que en él se mencionan.*

Al mismo tiempo me dice V.E. que los enemigos se encontraban ya en ocupación de Concepción, habiendo el día 4 entrado a Talcahuano un buque grande, en el que se le informaba que habían venido como ochocientos hombres; pero que esta noticia la juzga fabulosa, calculando que a lo sumo se habían transportado en dicho buque trescientos.

En Valparaíso siguen a la vista las dos fragatas, y dos bergantines de guerra enemigos, sin que hasta ahora se les haya descubierto más intención que la de mantener el crucero sobre el puerto. Es cuanto ocurre en este Ejército, digno de poner en el supremo co-

nocimiento de V.E.

Dios

[continua en el reverso de la misma foja]

guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en las Tablas.

Enero 25 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo Delegado

de este Estado.

⁶⁰ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo delegado; Las Tablas, 25 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 68.

En esta fecha he prevenido al comisario de guerra de este Ejército, que con el presupuesto del pago de sueldos remita mensualmente a la tesorería de esa capital un estado del cargo, que corresponde a los cuerpos por los abastos que se les hayan suministrados de la provisión y lo aviso a V.S. en contestación a la suprema orden, que se sirvió comunicarme en 21 del corriente.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Cuartel General en las Tablas, enero 25 de 1818.

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Señor Secretario de Estado

en el Departamento de la Guerra

⁶¹ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Ministro de Guerra; Las Tablas, 25 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 69.

Excmo. Señor

Por los oficios de V.E. de 8 y 9 del corriente, quedo instruido del día en que emprendió su retirada del frente de Talcahuano el Ejército del inmediato mando de V.E.: del buque enemigo que entró en el mismo puerto; y de las noticias que se habían dado a V.E. relativas a la fuerza conducida a su bordo. Es verosímil proceda el indicado buque de la expedición que zarpó del Callao con dirección a este Estado, y que a esta fecha haya recalado toda a las costas del sur, respecto a que cuenta sobre cuarenta y cuatro días de navegación, sin que por el norte se hayan descubierto mas velas, que las de los cuatro buques de guerra, que avisó V.E. venían al crucero de Vaparaíso, los que se mantienen a la vista del puerto, no habiendo hasta ahora intentado alguna hostilidad.

A las operaciones del Ejército es sumamente conveniente lograr conocimientos, de si efectivamente ha desembarcado en el sur la referida expedición del Callao, y los demás que sea posible adquirir en cuanto a la fuerza que haya reunido y movimientos a que se prepara V.E. que por su situación se halla en mejor proporción para solicitarlos, se servirá dictar al efecto las medidas que crea más oportunas.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel

General en las Tablas, enero 25 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo

Comandante de las fuerzas del Sur

62

Excmo. Señor

Quedo impuesto por la comunicación de V.E. de 12 del actual, haber V.E. adelantado su retirada con el Ejército de su mando hasta encontrarse en aquella fecha a esta parte del Itata, sin que los enemigos hayan hecho otros movimientos para incomodarla, que el avanzar algunas partidas sueltas, que se les ha escarmentado; y lo aviso a V.E. en contestación.

⁶² Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 25 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 70.

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General
en las Tablas, enero 25 de 1818.*

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo

Comandante General de las fuerzas del Sur

⁶³ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 25 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 71.

Excmo. Señor

Las últimas comunicaciones de V.E. han venido con un atraso considerable: pueden ser muy graves los perjuicios que se originan, si sucede lo mismo con algún pliego que contenga avisos interesantes: y así creo indispensable, que en este caso se encomiende la conducción a algún oficial de confianza, cuya medida adoptaré yo en lo que se ofrezca aquí de igual naturaleza, sirviendo a V.E. de gobierno, que desde Paine hay establecida una carrera de posta para correspondencia de esa vía, que viene directamente a este Cuartel General.

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General
en las Tablas, enero 25 de 1818.*

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo Comandante

General de las fuerzas del Sur_ Brigadier don Bernardo O'Higgins⁶⁴

⁶⁴ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 25 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 72.

Excmo. Señor

Tengo el honor de poner en la alta consideración de V.E. la noticia que me da en 18 del corriente el Comisario de Guerra del Ejército de los Andes don Juan Gregorio Lemus [al parecer] a quien por la falta de numerario en el tesoro público no se le han cubierto 210, y mas pesos, cantidad sin la que es imposible cumplir el pago de los cuerpos correspondiente al diciembre próximo pasado y llenar el objeto de otros interesantísimos encargos. Sabedor V.E. de esto se dignará arbitrar los medios provisorios que estime convenientes.

Dios guarde a V.E. muchos años. Estancia de Orrego, enero 26 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

*Excmo. Señor Supremo Director
Delegado de este Estado.*

Excmo. Señor

*El tener que cubrir los ingentes gastos
de la Maestranza en sus trabajadores y pago
de materiales para todos los indispensables
aprestos militares: El haber remitido veinte
mil pesos al Ejército del Sur por hacer dos
meses que no se verificaba remesa alguna,
y por la que tanto nos reconvenía el Excmo.
Señor Supremo Director: el cubrir en parte las libranzas*

[continua en el reverso de la misma foja]

*que vienen de aquel departamento para poder
auxiliar de algún modo el Ejército: el haber remi-
tido veinte y dos mil pesos a las tropas del oeste [...]
dos mil para los gastos de la fortificación de Val-
paraíso: el haber puesto a disposición del Excmo. señor
General en Jefe de ambos ejércitos la suma de doce mil
pesos que V.E. sabe: el cubrir algunas libranzas
del teniente de Talca para los precisos e indis-
pensables gastos que ha ordenado el Supremo Director.*

⁶⁵ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo; Estancia de Orrego, 26 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, fojas 73 y 74.

*El atender a los cuantiosos desembolsos ocasionados por el movimiento del Ejército al oeste: El cubrir las ingentes sumas que se gastan en la comisaría para el apresto de vestuarios y demás de su correspondencia: El pagar los gastos de la Proveduría, los sueldos de la Academia Militar con las dos compañías de Artillería que tiene V.E. [...] esta capital, las milicias acuarteladas, y dar [...] mil y más pesos que importan los haberes del [...] llon que ha venido de Coquimbo sin haber **perdi-**
do [según parece] un cuarto en todo el presente mes: **El** [según parece] cubre los sueldos de la lista civil, de la multitud de inválidos que tenemos; no siendo menos los **de los** [según parece] pensionistas y mesadas señaladas por la **suprema-**
cia [según parece], con otros mil de gastos **ordinarios** [según parece] y extraordinarios que casi no puede llevar ya sobre sí esta **tesorería** [según parece] son los poderosos motivos que han estorbado a los [...] el cubrir los 13.918 pesos que se deben a la [...] de los Andes, por tenerle entregados a cuenta de los 27.428 de su presupuesto 13.510 pesos.*

*No crea V.E. que muchos de los pagos anteriormente relacionados se han hecho [...] un golpe su total cargo. Los más de ellos han [...] y van cubriéndose paulatinamente según lo permiten las entradas del Erario: observando igual conducta con el Ejército de los Andes, pues de **otro modo** [según parece]*

*se podría ocurrir a las demás atenciones del Estado [según parece]
tan recomendadas por el mismo Excmo. Señor General en
Jefe.*

El comisario de los Andes es buen testigo [...] se empeñan los ministros [según parece] en satisfacerle sus [...] la última partida que se le ha entregado [...] do de ella al momento que hubo una __ [ininteligible] de consideración. No ha faltado ocasión, como lo sabe el mismo [según parece] comisario, que para darle alguna [...] a cuenta de su presupuesto han empeñado [...] su nombre con algunos comerciantes que [...]

[continua en el anverso de la siguiente foja]

cantidades para llenar el objeto que deseaban. Por esto conocerá V.E. el interés que tomamos para el pago de nuestros libertadores. Protestamos a V.E. que no omitiremos medio, ni esfuerzo que conduzca a la satisfacción de cuanto se le deba. Puede V.E. así contestar al Excmo. Señor General en Jefe para que cesen sus cuidados en este particular. Tesorería General de Santiago, 28 de enero de 1818.

Rafael Correa

de Saa

[rúbrica]

José Jiménez

Tendillo

[rúbrica]

Excmo. Señor

Con fecha de ayer me oficia el gobernador del puerto de Valparaíso, noticiándome que con los __ [ininteligible] pesos que se han asignado para pago de marina, resguardo, empleados y gastos de las fortificaciones que allí se trabajan no alcanzan para cubrirlos mensualmente, aun esforzándose en practicar todos los medios económicos que se le presentan, pues el número de trabajadores lo va a poner en seiscientos, a fin de adelantar la seguridad de aquel puerto lo mas breve que le sea posible: Sobre este particular la alta comprensión de V.E. deliberará la providencia más oportuna.

Dios guarde a V.E. muchos años. Estancia de Orrego, enero 26 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado del Estado de Chile⁶⁶

⁶⁶ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo delegado; Estancia de Orrego, 26 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 75.

Excmo. Señor

*Las obras se adelantan con em-
peño: el reducto de el Barón [según parece] ya
va en su conclusión, y el In-
dependiente tiene un gran trabajo y
van a entrar seiscientos trabaja-
dores por consiguiente los gastos
crecen y son insoportables a
la ninguna o muy poca entrada
el Supremo Gobierno a las repetidas acla-
maciones ha ordenado se manden
3 [según parece] pesos mensuales para llenar los obje-
tos, miro con el mayor dolor la
escasez pero veo de que es imprescindi-
ble el gasto de consideración. A los
trabajadores se les da un real [según parece] dia-
rio y ración de dos panes que es lo
menos posible y conforme a lo dis-
puesto por V.E.: Yo he reclamado
con instancia me manden doce*

[continua en el reverso de la misma foja]

*mil pesos de las cajas de Santiago [...]
he podido conseguirlo porque los
informes de los ministros al [...]*

son de que no [según parece] *se necesita, y a* [...] *ras penas se han conseguido* [...] *dichos tres mil porque a duras penas son o no alcanzan para los gastos* [...] *pagar de marina resguardo* [según parece] y [...] *dos y para más allá su* [...]

Todas estas consideraciones pongo en noticia [...] *a fin que se interese en que hay un fondo bastante para* [...] *atraso por si no es así estos* [...] *esto a quedarme sin gente* [...] *los trabajos los gastos se* [...] *mentan y todo se hace con* [...] *__ [ininteligible] no teniendo este Gobierno* [...] *recurso que poder tomar lo* [...] *cio a V.E. para que influya al* [...] *Gobierno y haga ver que de estas* [...] *pende la seguridad del país,* [...] *que tome una idea exacta* [...]

Dios guarde a V.E. muchos años. Valparaíso,
25 de enero de 1818.

Excmo. Señor

Francisco Calderón

[rúbrica]

*Excmo. Señor Capitán General
y en Jefe de los Ejércitos Unidos*

67

⁶⁷ Oficio; de Francisco Calderón para el Capitán General ; Valparaíso, 25 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 76.

Excmo. Señor

Con la mayor consideración hago presente a V.E. que todas las tercerolas que se hallan en los dos escuadrones de caballería montadas con llaves viejas, son enteramente inútiles por falta de fuegos: por lo tanto suplico a V.E. se digne dar la mas terminante orden para que todas las armas que de esta clase se monten en la Maestranza, precisamente hayan de ser con las llaves nuevas de don Manuel Sarratea.

Dios guarde a V.E. muchos años. Estancia de Orrego, enero 27 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

*Excmo. Señor Supremo Director
Delegado del Estado de Chile⁶⁸*

⁶⁸ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo; Estancia de Orrego, 27 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 77.

Excmo. Señor

En ejércitos nuevos siempre sorprende una arma que les es desconocida: los enemigos traen en la expedición un cuerpo de lanceros con cierta clase de banderas: para familiarizar nuestros soldados a la vista de esta arma, (prescindiendo de su utilidad,) creo sería muy conveniente el que sin perder un instante mandase V.E. se construyesen 400 lanzas en esa manera [sic], bajo las reglas que indique el oficial polaco nuevamente llegado de Buenos Aires el que espero me lo remita V.E. a este ejército sin pérdida de momentos para dar principio a su instrucción.

Dios guarde a V.E. muchos años. Estancia de Orrego, enero 27 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado de este Estado ⁶⁹

⁶⁹ Oficio; de José de San Martín para el Director Supremo delegado; Estancia de Orrego, 27 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 78.

Excmo. Señor

*Tengo el honor de devolver a V.E. la solicitud del
alumno de la Academia Militar don Pantaleón Pérez
de Arce, con el informe que V.E. se sirve pedirme por su
decreto supremo de 21 del actual.*

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en las Tablas, enero 27 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo

Delegado de este Estado

⁷⁰ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo delegado; Las Tablas, 27 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 79.

Excmo. Señor

*D. Pantaleón Pérez de Arce, alumno de la Primera Se-
sión [según parece] de la Academia Militar ante V.E. previo
el permiso de mi inmediato jefe, represento
y digo: que en meses pasados, elevé al Supremo
Gobierno un expediente solicitando agregarme en
clase de subteniente al Estado Mayor, en cuyo ex-
pediente y a dicho pedimento se me decretó, que vién-
dome con los comandantes de los cuerpos
de nueva creación fuese propuesto en el
que hubiese vacante para ser colocado, y como
el Ejército de Chile se halla ausente no he hecho
solicitud en tiempo pasado, mas ahora he teni-
do noticias ciertas de que en el Estado Mayor
se halla desocupada la vacante de subteniente
en la que mediante la protección de V.E.
pienso ser colocado, prometiendo un exac-
to [según parece] desempeño en este encargo; respecto a
haber estado en esta Academia hace el espacio
de nueve meses, desempeñando cuanto se
me ha encargado en el ejercicio de la
pluma, por todo lo que*

*A V.E. pido, y rendidamente suplico se digne acceder a
esta mi solicitud, o resolver lo que fuere
de su superior agrado es gracia __ [ininteligible]*

Excmo. Señor

Pantaleón Pérez de Arce

71

Excmo. Señor

*El Estado Mayor tiene más oficiales de los que necesita para el desempeño de las funciones que le competen, y por consiguiente se gravaría el Estado con el sueldo de un oficial innecesario, si se concediese al suplicante la colocación a que aspira. En los cuerpos del Ejército ocurren incesantemente vacantes, y puede pretender se le consulte para la ocupación de alguna, haciendo constar ante el respectivo comandante del cuerpo a que **se incline** [según parece], el mérito que expone y la virtud que le acompañe, para que se cuente con su **buen** [según parece] desempeño. V. E. se dignará resolver lo que sea de su agrado supremo. Cuartel General en las Tablas. Enero **28** [según parece] [...]*

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

⁷¹ Solicitud; por Pantaleón Pérez de Arce; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 80.

Excmo. señor

Tengo el honor de devolver a V.E. informada la solicitud del prisionero de guerra don Manuel María Sánchez.

Dios guarde a V.E. muchos años . Estancia de Orrego. Enero 28 de 1818.

Excmo. Señor

*Excmo. Señor Supremo Director
Delegado del Estado de Chile*

⁷² Comunicación; de [...] para el Director Supremo Delegado; Estancia de Orrego, 28 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 81.

Señor Presidente

Manuel María Sánchez cadete con grado de subteniente con el más profundo respeto, y debida atención hallándose en esta ciudad sin el menor auxilio, y siendo mirado como uno de los demás prisioneros que conspiran contra la justa causa, y siendo yo uno de los que me comprometí pasándome del Ejército enemigo a los de la patria estando de avanzada el 30 de mayo siendo testigo de mi ejecución el señor coronel don Andrés de Alcazar, y quedando libre por el Supremo Director el señor don Bernardo O'Higgins, y pasado a la capital de Chile donde hasta alojamiento se me dio por el señor General, y viniendo comisionado con los prisioneros de Arauco que los conducí juntos con don Juan Casado estando V.S. de gobernador en la ciudad de Talca [según parece] tómesese [según parece] un informe de dichos comisionados en la conducción de dichos prisioneros de mi vigilancia, y conducta durante dicha comisión.

Pero Señor con esta acción no será bastante para borrar los agravios que ___ [ininteligible] haya yo podido ejecutar contra la causa no sabiendo los derechos que se defendía.

Suplica a V.S. que como jefe benigno se interese por la felicidad de uno que se halla sumamente comprometido en el Ejército enemigo pues son sus delitos criminales, y será bastante una certificación [sic] para la satisfacción de este gobierno.

Mendoza y enero 13 de 1818.

*Manuel María
Sánchez [rúbrica]*

*Excmo. Señor
El Secretario
de la Guerra⁷³*

[continua en el reverso de la misma foja]

*Don José Ignacio Zenteno me informó que el suplicante no fue pasado como dice, y sí hecho prisionero por el coronel Alcázar, pues hallándose **cortado** [al parecer] por dicho jefe se le presentó entonces, diciéndole venía a nuestro Ejército: si el suplicante es el que me persuado, y sobre el que informo, es un [...] ___ [ininteligible] charlatán y embustero, pues me aseguró pertenecer a una familia de Cádiz sumamente poderosa que conozco, y que por ahora no tengo presente: vea V.E. si en España un hombre rico vendría en clase de cadete: es cuanto tengo que informar consecuente al superior **decreto** [según parece] de V.E. Estancia de Orrego, enero 27 de 1818.*

*José de San Martín
[rúbrica]*

⁷³ Solicitud; de Manuel María Sánchez para el Secretario de la Guerra; Mendoza, 13 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 82.

Excmo. señor

Tengo el honor de incluir a V.E. la razón, que de la fuerza del enemigo existente en el Perú, me ha remitido el Excmo. Señor General don Manuel Belgrano, dada por el teniente coronel don Tomás de Iriarte [al parecer] y ___ [ininteligible] pasado a las nuestras, a fin de que V.E. se imponga de ellas: como asimismo, si es de su superior agrado se la mande remitir al Excmo. Señor don Bernardo O'Higgins para el mismo objeto.

Dios guarde a V.E. muchos años . Estancia de Orrego, enero 30 de 1818.

Excmo. Señor

José de San Martín

[rúbrica]

Excmo. Señor Supremo Director

Delegado de este Estado

⁷⁴ Comunicación; de José de San Martín para el Director Supremo delegado; Estancia de Orrego, 30 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 83.

*Puntos a que me contestará el teniente coronel don Tomás de Iriarte y ___-
___ [ininteligible], comandante de artillería de la vanguardia del enemigo pasado a las van-
___ [ininteligible] de su [al parecer] patria*

- 1. Carácter del General y de sus jefes.*
- 2. Fuerza de Infantería, Caballería y Artillería detallando, si es posible, los cuerpos y de qué clase de gentes se componen, es decir, de qué provincias.*
- 3. Qué lugar es el del cuartel general y cuales ocupan las divisiones del Ejército.*
- 4. ¿Fortifican sus campamentos?*
- 5. De qué calibres son las piezas, cuantas hay, y si son servidas a pié o a caballo.*
- 6. Si hay abundancia de cabalgaduras para montar y cargar.*
- 7. Si el armamento está en buen estado, si es mucho o viejo, y si las municiones son abundantes.*
- 8. Si las de boca igualmente y de qué puntos se proveen, si vienen con sólo los arrieros, o es preciso escoltarlas.*
- 9. Como están de numerario está pagada la tropa y oficiales exactamente ó no.*
- 10.Cuál es la opinión general en el Ejército o hay división acerca de los resultados de la comida, y de la justicia o injusticia de ella.*
- 11.Cuál es el estado de los pueblos se conocen que se contentan con estar subyugados, o se observan aspiraciones y esfuerzos por libertarse.
¿Huyen o quedan tranquilos cuando se aproxima el Ejército?
¿Se les pagan o no los auxilios? ¿Se cobran los tributos?*
- 12. Qué noticias tiene de la expedición a Chile, su fuerza en*

toda arma. General y jefes que la mandan por cuerpos si es dable y al mismo tiempo si sabe que haya salido o cuando debiera salir.

[continua en el reverso de la misma foja]

Contestación a la 1ª Pregunta

El general Serna es naturalmente inclinado al bien, pero es débil [...] poco carácter como es consiguiente lo hace perverso; véase [al parecer] [...] conducta en los pueblos que manda, hoy día los veja cual [...] dieran Pezuela y Ramírez, no obstante que cuando tomó las riendas [según parece] les prometió reformas que contribuirían a la felicidad [...]

Para dar una idea concebible y sucinta del carácter de este [...] dije que su cabeza es más potente que su corazón, y que estando poseído de muchas teorías, ellas mismas lo conducen [...] tica [al parecer] menos, y con menos resultados favorables, que cualquier hombre no tan especulativo, pero más resuelto [...]

bición no lo domina pero, no obstante, la propensión [...] ser esclavo de esta dominante pasión su cabeza es ante [según parece] [...] tada [al parecer] para concebir otra felicidad, que la que puede proporcionarle una medianía de facultades en general.

Ricafort es bastante conocido, pero, no obstante, añadiremos [según parece] su primera educación fue bastante corrompida para que [...] sana moral fuese el agente de su alma. Entró a servir un cuerpo ligero siendo muy joven, y hasta la guerra con Fran-

*cia sus trabajos militares se redujeron a perseguir mal- [según parece]
hechores y contrabandistas, educado en esta escuela [...]
en la ciencia de la depravación; el monopolio madre [...]
de sus alumnos, la embriaguez, la doblez, el fuego , [...]
palabra todos los oficios mas degradantes y menos [...]
La doblez particularmente le es característica, y para [...]
opinión pública no perdona medio alguno, y el [...]
es el de los combitos [según parece]: las mujeres lo dominan sobre [...]
y son notorias las injusticias que ha hecho imbuido de [...]
La adulación o la bajeza en el trato tienen mucha [...]
y ejerce estas indecorosas funciones con descaro y sin [...]*

[continúa en el anverso de la siguiente foja]

*ción de clases. Su espíritu es muy limitado para estar sereno [según parece]
al frente de sus enemigos, y esta es la opinión general de la ofi-
cialidad, y tropas de su Ejército. Su inhumanidad la hizo pa-
tente en la paz, y ___ [ininteligible] derramó sangre inocente al
mismo tiempo que enajenó propiedades y vendió por el vil
y despreciable metal las vidas de sus semejantes.*

*Trata de irse a la costa porque no le gusta esta comi-
da y hasta ha escrito una carta al Virrey diciéndole que
si no encontraba destino que darle fuera del Ejército sería su
portero. Serna lo conoce bien.*

Olañeta nadie mejor que los americanos pueden dar

una idea completa de este ente delegado del ludibrio de la especie humana: esto supuesto me limitaré a decir, que en el día sostiene un comercio vergonzoso y lo antepone al bien del servicio de su amo: debe cien mil pesos del tiempo [según parece] que fue minero [según parece]; pero [según parece] es brigadier y no paga; la mayor parte de los vivanderos son dependientes suyos; sus conocimientos militares guardan razón directa con sus principios. Es sanguinario aun mas que el anterior de quien se ha hecho mención, una sonrisa cruel [sic] aparece en su semblante, cuando se habla de un fusilado, acuchillado, ___ [ininteligible] manifestando el gozo de su corazón, y mucho más, si fue sentenciado por él.

En la actualidad lo odian tropa y oficiales y generalmente se habla mal de él, aun en público; algunas crueldades [sic] ejecutadas con nuestros prisioneros, han exasperado los ánimos de los que están expuestos a sufrir la pena del talión: Tampoco está en buen predicamento con Serna.

O'Reilly: en [según parece] diciendo que es un buen suizo se da una idea exacta de este jefe, militó desde muy joven, viniendo de Islandia a acogerse del pabellón español, educado en un

[continua en el reverso de la misma foja]

regimiento extranjero de un modo grosero, de todo trata menos de estudiar el carácter de la nación que lo había ___ - ___ [ininteligible] Un buen granadero puede congeniar con O'Reilly me-

jor que un general. Sus conocimientos son puramente militares, sin aquellos adornos científicos que lo constituyen propiamente tal [...] individuo de esta carrera. Se ha hecho el hazmerreir de todo el Ejército por su sistema y carácter extravagante.

*Los jefes de los cuerpos son demasiado conocidos [...] basta decir que Aramburu, Vigil, Centeno, **Marquiegui** [según parece] [...] __ [ininteligible] **etc. etc.** [según parece] son americanos espurios por **deducir** [al parecer], que [...] delincuentes anta su patria, serán por lo tanto susceptibles [...] dos los delitos porque faltaron a los deberes más sagrados*

A la segunda

<u>Cuerpos ligeros de Infantería</u>	<u>Jefes 1os.</u>	<u>Fuerza</u>
Batallón de la Laguna	Aguilera	400
De Gerona	Villalobos	650
De Cazadores	Manzanedo [al parecer]	250
De Granaderos	Ramírez	400
De Partidarios	Somocurcio [al parecer]	400
De Voluntarios de Castro	Centeno	350
Del Centro	La Hera [al parecer]	250
	<i>Total</i>	<i>2700</i>
<u>De Línea</u>	<u>Coroneles</u>	<u>Fuerza</u>
Extremadura	Ricafort	800
Unión Peruana	Benavente	600
	<i>Total</i>	<i>1400</i>

<u>Regimientos y escuadrones de Caballería</u>	<u>Coroneles y comandantes</u>	<u>Fuerza</u>
Regimiento de Dragones Americanos	Marquiegui [al parecer]	180
Escuadrones de la Guardia [según parece]	Ferraz [al parecer]	160

[continua en el anverso de la siguiente foja]

De __ [ininteligible] de Fernando 7º	Pérez	180
De Dragones de la Unión	García	160
De Granaderos de San Carlos	Aramburu	100
De Cazadores Montados	Vigil	80
Tropa montada de Chichas [al parecer]	Jáuregui	100
	<i>Total</i>	850
<u>Artillería</u>		
	<i>Comandante General</i>	<i>Fuerza</i>
Tropa	Bravo	160
<u>Ingenieros</u>		
	<i>Comandante General</i>	<i>Fuerza</i>
Zapadores	Ugarte	30

<i>Resumen general por Armas</i>	
<i>Infantería ligera</i>	<i>2700</i>
<i>De Lima</i>	<i>1400</i>
<i>Caballería</i>	<i>950</i>
<i>Artillería</i>	<i>160</i>

Zapadores	30
Total [...] resumen	5240

Nota 1.ª

Se esperaba el Batallón de Talaveras formado en las provincias de Perú de los restos de la **accidente** [según parece] Chacabuco, su fuerza podrá ascender próximamente a trescientas cincuenta plazas, por la escandalosa deserción que sufre diariamente en la marcha su coronel el Brigadier Maroto.

2.ª

En las provincias del Perú tienen algunos cuerpos de milicias en muy mal pie sin armas, disciplina **etc.** [según parece] tienen sólo el nombre de tropa.

3.ª

Los cuerpos europeos de **Infantería** [según parece] con Extremadura y Gerona, el primero tiene el mayor número de sus pla-

[continua en el reverso de la misma foja]

zas en americanos en el Primer Batallón, y en el 2º del mismo todos lo son a excepción de los oficiales y sargentos [...]

___ [ininteligible] tendrá sobre doscientos americanos. Estos cuerpos son los únicos que están vestidos, y que llaman la atención

del General Serna.

La mayor parte de los cuerpos de caballería se hallan
Desmontados, a excepción de los tres europeos, **Guardia** [según parece] del [...] Húsares de Fernando 7º y Dragones de la Unión. La [...] en mal pie, los Zapadores lo mismo.

En todos los batallones de infantería del país, los soldados son ____ [ininteligible]. En los de caballería la mayor parte [...] ____ [ininteligible]. En el Escuadrón de San Carlos hay muchos del [...] lle de este nombre.

A la Tercera

El Cuartel General se halla acantonado en Tupiza. El [...] está dividido por cuerpos en la forma siguiente.
Batallón de la Laguna y un escuadrón completo de Dragones Americanos no tiene un destino fijo, y [...] gun las circunstancias, haciendo marchas en la [...] comprendida entre el territorio de su nombre y [...]

Cruz

	<u>Puntos</u>
De Gerona	Suipacha [al parecer]
Cazadores, Granaderos, Partidarios, Dragones Americanos, y 40 artilleros con 4 piezas de a 4	Vanguardia
Voluntarios de Castro	[...]

<i>Centro</i>	<i>Chuquisaca</i>
<i>Extremadura</i>	<i>Yavi</i>
<i>Primer Batallón de la Unión Peruana</i>	<i>Potosi</i>
<i>Segundo Batallón y Escuadrón de Cazadores Montados</i>	<i>Tarija</i>
<i>Escuadrón de la Guardia</i>	<i>Cuartel General</i>
<i>De Húsares de Fernando 7º</i>	<i>Cuartel General</i>
<i>Dragones de la Unión en marcha desde La Paz para el Ejército Granaderos de San Carlos</i>	<i>— [ininteligible]</i>

[continua en el anverso de la siguiente foja]

<i>Tropa montada de Chichas en su provincia Zapadores</i>	<i>Cuartel General</i>
---	------------------------

En el Ejército hay doce piezas de artillería, ocho en el Cuartel General y cuatro en la vanguardia.

A la Cuarta

Cuando tratase de permanecer algún tiempo en sus campamentos, (que son pocas veces porque generalmente habitan los pueblos) suelen hacer trincheras muy débiles siguiendo la figura [al parecer] del campo. Hay mucha arbitrariedad en el modo de campar, señalan el campo a los cuerpos, y estos campan a su arbitrio.

A la Quinta

Toda la artillería es de montaña, del calibre de a cuatro y sin avantrenes; las maestranzas están muy mal servidas; y las remesas principales se reciben de Lima con atraso. Se esperaba de Oruro un obús de a siete pulgadas: esta pieza debe retardar las marchas de la División a que vaya anexa por lo incómodo de los caminos. Se sirve esta arma a pie y no tiene dotación de ganado ___ [ininteligible] al mismo tiempo que se experimenta mucha escasez.

A la Sexta

Están bastante escasos, tanto de acémilas de carga como de caballos y de mulas de silla [al parecer]. La provincia de Cochabamba creo que ya no podrá sentir estos artículos, porque en la última saca han echado el resto. Últimamente comisionaron un oficial a Santa Cruz, para hacer requisición, y escribió que había reunido hasta quinientos caballos y

[continua en el reverso de la misma foja]

mulas, añadiendo que aunque estaban en buen estado, temía [...] gacen muy pocos, por la circunstancia de ser muy blancos [...] Carlos en aquella provincia y no tener herraduras, en el [...] ben estar próximos al Ejército.

A la Séptima

El armamento está en mal estado, los cuerpos del país no lo han reemplazado en toda la guerra, a lo menos con nuevo; así [...] el único cuerpo que lo tiene bueno es Gerona, y Extremadura [según parece] mediano, los demás casi inútiles por lo que las recompensaciones son frecuentes. En Potosí está el parque general y [al parecer] [...] Maestranza principal [según parece] pero los trabajos son groseros y [...] Se esperaban cinco mil fusiles para Lima: de estos habían entregado trescientos al Ejército y es de inferir que los restantes [...] [ininteligible] para el uso de las tropas destinadas a Chile. Las municiones escasas, se construyen cartuchos en Oruro, Potosí [según parece] y Paz, pero las fuertes remesas vienen de Lima. En la actualidad podrá tener el Ejército doscientos mil cartuchos [...] la vanguardia muy escasa por no haber enviado [...] artillería el General Serna en el último comboy.

A la Octava

Las provincias van consumiendo sus víveres porque siembras y plantas se atrasan de día en día por la [...] [ininteligible], que sufren los labradores de la tropa llegando el temor hasta el extremo de no sembrar ni aun en el [según parece] Cuartel General a inmediaciones. Cochabamba es la más [...] dante, y por lo tanto la que junte [al parecer] mas por [...] municiones de boca, Cuzco, Paz, Arequipa, etc. etc. [según parece] [...] en contribuyen. Los arrieros conductores vienen [...] todía alguna, pero es de creer que no suceda así [...]

[continua en el anverso de la siguiente foja]

___ [ininteligible], porque el comandante Lira se está engrosando considerablemente en la primera provincia y a corta distancia del camino **principal** [según parece] **principal** [según parece].

A la Novena

El Ejército Real jamás ha padecido la falta de numerario que en el día: las provincias no envían los contingentes completos, y de las cantidades que remiten en total en el Ejército porque Serna está atesorando y llenando las cajas de Potosí, asegurando algunos, que es con el objeto de contentar su Ejército en el caso de ganar la Patria la acción de Chile; de todos modos esta conducta tiene descontento al Ejército. Este alcanzará en el día cinco meses de haber, y se aumenta el crédito en proporción creciente, porque Serna para el Ejército con treinta mil pesos mensuales cuando en **presupuesto** [según parece] asciende a doscientos mil.

A la décima

Entre los oficiales y tropa europea hay algunos que conocen la justicia de nuestra causa, pero en general son egoístas y ___- ___ [ininteligible]. A mi entender no hay hoy día americano, que si no es patriota (por falta de luces) a lo menos no conozca la intención de los europeos, su ambición desmedida y su genio dominador y orgulloso; por esta razón se conocen en América tres partidos o

contendores, patriotas, realistas, y patriotas vergonzantes; esta última clase en mi concepto es la más baja y degradada, pero nuestros enemigos labran nuestra libertad, porque les han hecho dar el primer paso para que sean sus enemigos, todos los hombres pensadores no se detienen en decir, que al fin conseguiremos nuestro noble objeto, y los imbéciles y acérrimos, confiesan y se lamentan de que la guerra debe prolongarse aun mucho.

A la undécima

No hay pueblo en la América del Sur que no respi-

[continua en el reverso de la misma foja]

*pire independencia, cuando el Ejército Real se retiró a las [...] de arriba, se creyó con fundamento que las provincias estarían [...] vadas, ___ [ininteligible] por el señor coronel Madrid, y esta idea [...] consternado al Ejército durante su marcha hasta el momento **en que** [según parece] se abrió la comunicación. Aunque no hay duda que **existen** [al parecer] muchos infames americanos enemigos de nuestra causa; estos son aquellos que por sus delitos temen justamente la venganza de la **Patria** [según parece]. El número de los buenos es de consideración, esta debe aumentarse a proporción que vengan más tropas europeas, pues la experiencia que a esta se les dispensa por el Gobierno perjudica [...] a aquellos. En el Ejército se ve hoy día que las planas mayores de los cuerpos se componen de europeos, y así de los demás empleos y comisiones de preferencia y ___ [ininteligible]. Desde Tupiza a la [...]*

se encuentran los pueblos desiertos a la presencia de las tropas [según parece] del Rey, y solo en Moxo, y Mozaya [según parece] hay número [...] corto de familias cuando llega este caso. El auxilio de [...] consideración que recibe el Ejército de los Pueblos que lo [...] diatos, es en ganado. La provincia de Chichas está exhausta y la de Salta que es la única que lo proporciona, en el día [...] sufriendo un perjuicio de consideración, porque a los [...] de ganado se les paga con un recibo que contiene la [...] que se les abonará el importe cuando se tranquilice [...] y para sofocar el resentimiento que indispensablemente debe [...] les, ponen cuatro mil cabezas si han contribuido con [...] El cobro de tributos no puede estar bajo el mismo [...] anteriormente, porque huyendo los indios a los montes, y [...] excesivo el número de los emigrados, no pueden [...] ___ [ininteligible] del corto número. Los curas continúan [...] a los feligreses según costumbre inveterada.

[continua en el anverso de la siguiente foja]

A la duodécima

Según las noticias del correo de Lima del 24 de octubre que he visto, se esperaban por momentos las tropas de Panamá, para que unidas a las que llegaron por el Cabo de Hornos y al 2º Batallón del Regimiento Infante Don Carlos se embarcaron para Chile en los buques que estaban ya prontos. Estos cuerpos reunidos, con dos escuadrones de Lanceros que también se esperaban de Panamá y

destinados a Chile componen la fuerza de tres mil hombres próximamente. El Regimiento de Burgos compuesto de dos batallones uno del Infante Don Carlos, dos escuadrones de Lanceros de a ciento noventa plazas. No tengo noticia de número y calibre de la Artillería; pero sí que los oficiales de esta arma son muy pocos. Los jefes principales pertenecientes a esta expedición son los siguientes:

<i>Comandante General</i>	<i>Osorio</i>
<i>Jefe de Estado Mayor</i>	<i>Olarria</i>
<i>Vm brigadier</i>	<i>Álvarez</i>
<i>Coronel de Burgos</i>	<i>Besa</i>
<i>Comandante de los Escuadrones</i>	<i>La __ [ininteligible] de Montevideo</i>

Lo que más llama la atención del Ejército Real del Perú es el éxito de esta expedición: conocen que el Señor General San Martín es muy superior en fuerza y tiene buena caballada, arma de que no pueden disponer con este motivo hay muchos que públicamente dan por perdida la acción, y en consecuencia se extienden hasta el último de sus resultados, que con correrse por la costa, avanzan el Ejército auxiliador del Perú y sea lo menos prisionero.

Tucumán, a 9 de enero de 1818

Excmo. Señor

*Los sacos a tierra, de que necesita tener un repuesto el Parque de este Ejército deben ser de la calidad, que se ha dignado V.E. disponer se construyan, a propuesta de los Ministros generales [según parece]. La urgencia de adquirirlos no es del día; pero como no pueden preverse las novedades, que de un día a otro pueden sobrevenir, será oportuno que conforme se fuesen aprestando, se verifique su remisión, para que en cualquier lance inopinado, se haga uso de los que hayan venido, si la necesidad lo exigiese, como ya ha sucedido con los que se habi-
an [sic] traído en el Parque, de los cuales se han remitido mil cuatrocientos a Valparaíso para sus fortificaciones, que allí se adelantan; con lo que tengo el honor de contestar a la suprema orden de V.E. de 28 del mes próximo pasado.*

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en las Tablas, febrero 2 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

⁷⁵ Informe; Tucumán, 9 de enero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, fojas 84 – 89.

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo

Delegado de este Estado

⁷⁶ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo delegado; Las Tablas, 2 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 90.

Excmo. Señor

*Siendo **previas** [según parece] las veinte y tantas mil varas de bayeta azul, que como procedentes de secuestros se hallan depositadas en la Aduana de esa capital, para varias atenciones de que debe tener urgencia el Ejército; me ha prevenido el Excmo. Señor Capitán General haga presente a V.E., como lo verifico, tenga la bondad de no hacer su distribución, ni permitir se abatanen, a efecto de que puedan ser aplicadas al destino a que se dedican si mereciese la suprema aprobación de V.E. cuando oportunamente se proponga.*

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en las Tablas, febrero 2 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo

Delegado de este Estado⁷⁷

⁷⁷ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo delegado; Las Tablas, 2 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 91.

Excmo. Señor

*Necesitando el Batallón de Artillería de los Andes,
de cien reclutas para el completo de la dotación que le
corresponde, si fuese del supremo agrado de V.E. se le
podrán facilitar del depósito establecido en esa capital,
encargando su conducción al habilitado del mismo batallón,
que se halla en esa, al percibo de los haberes vencidos por la
tropa de dicho cuerpo.*

*Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General
en las Tablas, febrero 2 de 1818.*

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo

Delegado de este Estado⁷⁸

⁷⁸ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo Delegado; Las Tablas, 2 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 92.

Excmo. Señor

La Comisaría del Ejército, hace muchos días que se encuentra sin tener como cubrir las atenciones, que le son peculiares, por falta de fondos. Los soldados se hallan sin socorros, y de las urgentes necesidades, que a cada momento se presentan, ninguna se remedia. En estas circunstancias, ruego a V.E. la atienda con la preferencia, que es de absoluta precisión en el día, pues me será muy difícil responder de la disciplina, y operaciones de un Ejército, que sufre el penoso servicio de campaña, expuesto de un día a otro a tener que presentarse al frente del enemigo, cuando carece del prest, que disfruta, siendo acaso el único estímulo que el soldado aprecia.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en las Tablas. Febrero 7 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo

*Delegado de este Estado*⁷⁹

⁷⁹ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo delegado; Las Tablas, 7 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 93.

Excmo. Señor

He recibido la comunicación de V.E. de 2 del actual, que instruye de las noticias adquiridas sobre el arribo de Osorio y ___ [ininteligible] buques de la expedición de su cargo al puerto de Talcahuano: del destacamento que se ha estacionado en Chillán al mando de Campillo; y de los acontecimientos experimentados con varias guerrillas que se han aproximado.

Es muy probable que haya entrado en el mismo Talcahuano el resto de la expedición; pues aunque se han presentado cuatro transportes de ella a la vista de Valparaíso, no se ha descubierto que trajesen tropa alguna. Supongo que después de haberla desembarcado en aquel punto, han venido dichos buques con el designio de regresar al Callao, o con solo el objeto de llamar la atención. Desde la tarde del 6 no solo han desaparecido los citados transportes, sino también dos fragatas y dos bergantines de guerra que mantenían el bloqueo, siendo lo único que ha ocurrido digno de poner en el conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en las Tablas, febrero 9 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo

Comandante General de las fuerzas del Sur

⁸⁰ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo; Las Tablas, 9 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 94.

Excmo. Señor

Por las adjuntas comunicaciones, que me ha dirigido el gobernador de Valparaíso, se impondrá V.E. de que no es posible dar a las obras de fortificación, que allí se construyen, los adelantamientos que tanto interesan, respecto a que no se le franquean los trabajadores, que son de absoluta precisión. Es de la más preferente atención asegurar las defensas que Valparaíso necesita, para que el Ejército se halle expedito a emprender las operaciones que convengan, sin dejar expuesto un punto tan principal, a que sea tomado por un inopinado desembarco de los enemigos: bajo este concepto, lo hago presente a V.E., para que se sirva expedir las órdenes, que sean de su agrado supremo, a efecto de que las milicias de Quillota, y demás inmediatas faciliten puntualmente la gente que solicite el expresado gobernador con destino a los indicados trabajos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en las Tablas. Febrero 8 [al parecer] de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo

Delegado de este Estado

⁸¹ Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo Delegado; Las Tablas, 8 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 95.

Excmo. Señor

*Los adjuntos partes son dignos de la mayor atención en las actuales circunstancias. Los males a que se halla expuesto el país son incalculables, si se toleran enemigos encubiertos, particularmente con proximidad a las costas, y mucho mas contando con la protección del Magistrado, que es a quien le toca ce-
lar sobre las intrigas, e infidencias . Nada me parece más fácil que preparar una sorpresa a favor de los enemigos, que traten de desembarcar, si cuentan en tierra con quien los auxilie, observe nuestras guar-
niciones, y les instruya de la oportunidad que pue-
dan aprovechar. Toda precaución para evitar este caso es urgente, e indispensable. V.E. que tiene mejores conocimientos de la calidad de los sujetos del país, y que por estos, u otros antecedentes sabrá graduar la importancia que deba darse a los citados partes, se servirá al mismo tiempo dictar las providen-
cias, que sean de su agrado supremo, si conside-
rase expuesta la seguridad interior por la causa espresada.*

Dios

[continua en el reverso de la misma foja]

guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en las Tablas, febrero 10 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo

Delegado de este Estado

82

En la villa de Quillota fui nombrado por el Supremo Gobierno uno de los vocales de la Junta de Seguridad Pública instalada de suprema orden. Los ejercicios y funciones de la Junta eran los más sagrados, e interesantes a nuestra causa. Quillota dista seis leguas de las playas del mar, que es decir, seis leguas de los murrangos, y por eso es más interesante que Valparaíso la separación de toda clase de enemigos: traté de hacerlos con los del margen, y el Teniente Gobernador de aquella plaza me ha negado todo auxilio

⁸² Oficio; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo delegado; Las Tablas, 10 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 96.

para su remisión, y omito el exponer a V.S. de otros acaecimientos en esa villa, y hoy se pasean por las calles de Quillota, quizá conspirando contra mi vida, porque me empeñé en su confinación, sin admitirles protestas, empeños, ni otra clase de persuasiones. Bien conozco Sr., que este recurso lo debía de hacer a la Intendencia General, pero también conozco que esta plaza se halla auxiliada y puede V.S. en obsequio de la causa franquearme el auxilio necesario para trasladar a esos hombres a la villa de Los Andes; y no siendo asequible dirigir esta mi solicitud a la Intendencia General, para que se provea su remedio.

Don José Miguel Benavides Teniente Gobernador de aquella villa es casado con una hija de don Francisco Barba, europeo y enemigo de nuestra causa, cuyos hechos detallaría a V.S. si llegara el caso de manifestar las causas de su enemistad a la América; y aunque el conocido patriotismo de Benavides intente despatriar a su padre político, las persuasiones de una mujer amante lo han de reducir, y esta es la causa porque de necesidad debe tolerar a los demás enemigos que allí hay: por indultar a su padre, le es preciso hacerlo con los demás, y por eso me recelo que con tantos enemigos

[continua en el reverso de la misma foja]

y tan inmediatos a la playa pueda ser sorprendida Quillota, o a lo menos introducir algún emisario oculto que espíe nues-

tras operaciones, y las comunique al enemigo V.S. que ha limpiado esta plaza de esa peste y corrupción de hombres desnaturalizados debe proteger mi solicitud conforme lo pido.

*Dios guarde a V.S. muchos años. Valparaíso y febrero
10 de 1818. Luis Domingo de Alderete. Señor Gobernador Coronel don Francisco Calderón.*

[vuelta al anverso de la misma foja]

[...] *Barba*

Anacleto [según parece] **Gomez** [al parecer]

[...]

[...] *Martínez*

___ [ininteligible]

[...] *Acosta*

[...] *González* *Europeos*

[...] *Talavera Gil*

___ [ininteligible]

Antonio [según parece] *Domínguez*

Jerónimo Morel

[...] *Luna*

Manuel [según parece] *Miranda*

[...] *López*

___ [ininteligible]

[...] *Covarrubias*

[...] *Prieto*

Martín Buzeta

[...] *Aravena*

[...] *Chaparro*

__ [ininteligible]

__ [ininteligible]

Americanos

Rafael Guinda

Domingo __ [ininteligible]

[...] *Torrejón*

Manuel Vásquez

___ [ininteligible]

[...] *Javier Escudero*

[...] *José Cantos*

Ignacio González

⁸³ Oficio; de Luis Domingo de Alderete para Francisco Calderón; Valparaíso, 10 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 97.

Tengo el honor de acompañar a V.S. el adjunto oficio que me pasa un vocal de la Junta de Seguridad de la villa de Quillota, y dice a mas, de que el Presidente de la Junta lo es el Teniente Gobernador, y que el otro que se ha nombrado renunció, que quiere decir de que aquel punto necesita de un pronto remedio; y como yo no tengo una autoridad en aquella jurisdicción, lo noticio a V.S. para que resuelva: el vocal está aquí, y pide le auxilie con tropa para hacerlos pasar a los Andes a estos godos, pero para verificarlo es indispensable no sea por el conducto del Teniente Gobernador, que se infiere la adhesión [según parece] a estos; y más me lo hace ver el reclamo que acabo de tener por dicho Teniente Gobernador de un juez de la costa que estoy sumariando por godo, y lo pide diciendo es muy patriota, y que se lo mande para juzgarlo.

*Dios guarde a V.S. muchos años. Valparaíso, febrero 10 de 1818=
Francisco Calderón= Señor General en Jefe de los Ejércitos Unidos,
e Independientes.*

⁸⁴ Oficio; de Francisco Calderón para el General en Jefe de los Ejércitos Unidos; Valparaíso, 10 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 98.

Excmo. Señor

El teniente coronel don Ambrosio Cramer, que pasó en comisión a esa capital, debe marchar a la brevedad posible al Ejército auxiliar del Perú, a consecuencia de orden [según parece] del Excmo. Señor Supremo Director de las Provincias Unidas. Le he impartido al efecto la prevención necesaria, con inclusión del correspondiente pasaporte, y lo aviso a V.E. para su supremo conocimiento, y a fin de que no se retarde el cumplimiento de aquella disposición.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en las Tablas, febrero 10 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo

*Delegado de este Estado*⁸⁵

⁸⁵ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo delegado; Las Tablas, 10 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 99.

Excmo. Señor

Acompaño a V.E. la adjunta instancia del capitán agregado al Estado Mayor don Domingo Pantaleón Salamanca, en que solicita se le incorpore en los mismos términos al Batallón Nº 1 del mando de V.E., con opción a ocupar la primera vacante de su clase que resulte, a fin de que V.E. se digne resolver sobre ella lo que sea de su agrado supremo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General en las Tablas, febrero 11 de 1818.

Excmo. Señor

Antonio González

Balcarce

[rúbrica]

Excmo. Señor Director Supremo

Delegado de este Estado

⁸⁶ Comunicación; de Antonio González Balcarce para el Director Supremo delegado; Las Tablas, 11 de febrero de 1818; contenido en Volumen 68 MGUE, "Oficios recibidos del Estado Mayor del Ejército Unido, 1818", Fondo Ministerio de Guerra, Archivo Nacional Histórico, foja 100.